Sábado 13 de Abril de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 716

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO.... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO....... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES...................... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES............ Siete pesos fuertes
POR UN AÑO................ Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE

HOY 13—Santos Hemerejildo y Justino.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 13 DE 1872

El arbitraje y no la guerra

Al leer los tratados Paraguayo-Brasilero y sobre todo al conocer los protocolos que los precedieron, se indigna el amor propio nacional y se lastima el sentimiento de la Patria, no dejandonos sospechar que puede haber otra solucion que la guerra para restablecer nuestra nocion respecto del Paraguay y del Imperio, a las condiciones que le daba el tratado de 1865 y los protocolos de Junio.

Pero reflexionando con templada razon y con la calma del buen sentido practico, facil es comprender que hay muchos caminos que adoptar antes de llegar a ese extremo, sin que por ello se sienta mas lastimada ni relajada nuestra dignidad republicana.

Uno de los primeros recursos ha sido desperdiciado por nuestro Gobierno.

Era el envio de un ajente diplomático al Paraguay para demostrar á ese gobierno y á ese pueblo, como violando sus compromisos y sus deberes de lealtad internacionales y republicanos para con nosotros, se ha entregado al Brasil como un humilde esclavo, con territorio, con poblaciones, con riqueza y porvenir.

Las discusiones estampadas en el protocolo nos están probando que el baron de Cotegipe ha negociado con un menor de edad, con un idiota, con un incapaz de discutir ni de comprometerse, atenta la candidez y la ignorancia con q' ha procedido el agente diplomatico Paraguayo, que se revelan en ese protocolo.

El envio de otro agente diplomatico al Brasil para exijir la suspension de la ratificacion de los tratados, mientras deduciamos nuestras gestiones diplomaticas, tambien ha sido intempestivamente hecho á un lado, trayendonos á una situacion en que es mas difícil exijirle al Brasil que deshaga lo que queda consumado por la ratificacion.

Quedan ahora muchos otros medios de obtener la revindicacion de nuestra honra y de nuestros derechos, sin recurrir a la guerra, y dando por el contrario tiempo al pueblo Argentino, para prepararse elementos con que hacer de las armas un recurso de solucion digna y honorable, cuando ya agitados todos los medios pacificos y diplomaticos, no queden otros para resolver la cuestion.

Entre esos medios, hay uno que nos lo están enseñando con el ejemplo de su uso, dos naciones poderosas.

El arbitraje de una ó dos potencias estranjeras que decidan si el Brasil tiene ó no derecho de hacer lo que hace con el Paraguay, y si la República Arjentina tiene ó no derecho de oponerse y pedir la rescision de esos tratados.

El arbitraje que decida si pueden subsistir esos tratados sin que importen una amenaza constante de absorcion de los pueblos Sud Americanos, q' reconocen en el Brasil un enemigo encubierto.

El arbitraje que decida si el Paraguay puede entregarse impunemente al dominio Brasilero, en presencia de los tratados de alianza y del espíritu republicano dominante en la América del Sud, y de la necesidad q'tenemos nosotros y tiene el mundo civilizado de que estas rejiones vivan en paz perpétua, libres de las amenazas permanentes de la conquista y de la imposicion de una forma de gobierno y de una organizacion, q' las rechazan el suelo, el clima, nuestro orijen, nuestras tendencias, nuestra índole, nuestro porvenir y nuestro pasado, y todos los elementos q' caracterizan é imprimen una fisonomía política é internacional á los pueblos del mundo civilizado.

Tenemos derecho á exijir la rescision de esos tratados, como efectivamente lo tenemos, pues el arbitraje nos lo dará.

No lo tendríamos como puede pretenderlo ilejitimamente el Gobierno Imperial, pues, ni la guerra ni las victorias nos darian lo que la opinion de los pueblos europeos nos negaria—la simpatía para pueblos y gobiernos que comprometen sin derecho y por meros pretestos su estabilidad y la de las colonias estrangeras, cuya suerte está ligada á las peripecias de esos pueblos.

El dilema es inevitable. Un gobierno civilizado y digno no podria condenarnos si tenemos razon, y el maquiavelismo del Brasil y sus rastreras maquinaciones tradicionales, caerian hechas pedazos ante la sancion de un Juez elegido convencionalmente por ambas naciones.

Los propósitos del Brasil son bien manifiestos.

Su política encapotada y astuta, está revelándose en esos tratados en los que ha venido hoy á estallar, como una mina que durante años y siglos, estuvo comprimida por su debilidad y el vigor de nuestro espíritu republicano.

Difícil y muy difícil seria que un gobierno ageno á estas cuestiones le diese la razon, sólo porq'sea mas rico su tesoro, tenga mas armada, mejor y mas numerosos, mas elementos de guerra organizados ya, tanto crédito estrangero como nosotros y tantas ó mas simpatías que estos pueblos en las poblaciones monárquicas de la Europa.

Hay atentados que no pueden cometerse por los gobiernos civilizados y mucho ménos cuando son llamados á desempeñar el augusto rol de jueces internacionales, cuyo fallo tiene que arrancar su fuerza de la opinion de los demas pueblos del mundo, con los que jueces y juzgados estan en relaciones de comercio y de amistad.

En un arbitraje, nuestro triunfo seria casi seguro.

La misma opinion de las naciones, formándose al calor de los vínculos que nos ligan á ellas, haria inclinar violentamente la decision en favor de nuestros derechos, porque estamos en una situacion escepcional respecto del continente Europeo y de toda la America como quiza no lo está el Brasil.

La Europa no pardona ni perdonará en lo íntimo de su conciencia, que el Brasil sea el único pedazo del orbe civilizado en que haya guardado la esclavatura su último baluarte de defensa contra el cristianismo y contra las libertades humanas y políticas.

La Europa tiene fijos sus ojos en nosotros, por los innumerables vínculos que nos ligan á ella con el comercio, con el consumo que le hacemos de sus productos, con la provision que le llevamos de materias primas que solo nosotros podemos producirlas con la abundancia que las producimos, con la asimilacion á nosotros de sus masas superabundantes de poblacion q' encuentran en nuestro suelo, en nuestro clima, en nuestras instituciones y en la índole de nuestros indíjenas, los grandes elementos para hacer de estas rejiones el receptáculo de la [illegible] que no puede ya contener el territorio Europeo, sin quebrantar las reglas de proporcionalidad del suelo con la poblacion.

A este respecto, es indudable que la Europa tiene cien veces mas que esperar de nosotros que del Imperio esclavocrata.

La misma tendencia que la perfeccion humana imprime á las sociedades monárquicas y aristocráticas, hacia la radicacion de la libertad republicana, atrae y atraerá hacia nosotros, masas europeas que no irán al Brasil, porque aquello es un Imperio y la palabra Imperio basta para hacer variar de rumbo al emigrante que huye de la Europa para librarse de la tiranía del pauperismo, del servicio militar, de las instituciones locales que avasallan al súbdito con mas limitaciones de su libertad.

Tendríamos, pues, en el arbitraje no solo una garantía de justicia que se haria, sino una seguridad de una simpatía que tiene que inclinarse siempre mas hacia el porvenir y hacia la suerte de estas repúblicas, que hacia la del Imperio esclavocrata.

Por la luz de las conveniencias y de esas probabilidades de un buen exito, si el Brasil aceptara este recurso tendríamos echadas tres cuartas partes de nuestro camino hacia el desenlace ventajoso de estas cuestiones.

Si el Brasil no lo aceptare, quedaria [illegible] patentemente estampada en su negativa.

Y entonces, la guerra como último recurso inclinaria hacia nosotros la balanza [illegible] atrayéndonos la simpatía de los pueblos espectadores de nuestra tenacidad [illegible] para resolver diferencias trascendentales del pueblo á pueblo, por la paz y no por la guerra.

Ahora, por lo que respecta á conveniencias que afectan á la dignidad y a la tendencia de los pueblos civilizados á huir de la guerra con todo esfuerzo, un solo argumento bastaria para apoyar y hacer resaltar la verdad de las ventajas que encierra el medio que proponemos.

Los Estados Unidos de la América del Norte, gran República, con inmensos elementos de guerra, con recursos poderosos de marina militar, con la gran ventaja de tener á su lado el Canadá, en que una chispa bien lanzada, debia traer la prepotencia Inglesa, hace aun que ha entregado una cuestion mas que de intereses, de honra Nacional, al arbitraje, en vez de entregarla imprudentemente á la solucion que le diesen las armas.

La Inglaterra, la monarquía mas rica, mas poderosa, mas influyente y mas respetada de la Europa, en vez de entregar al desenlace de sus cuestiones con la América del Norte á los cañones de sus navíos y de sus fragatas, baja al banco de los demandados y somete, no ya al arbitraje estranjero, sino al arbitraje de comisionados de las dos partes contendientes, la resolucion de la gran cuestion que las divide y cuya trascendencia para el porvenir, seria la base de una nueva jurisprudencia internacional que dañaria a la República como á la Monarquía, si la sentencia definitiva no conciliase los intereses hoy divergentes.

¿Porqué, pues, si la República mas poderosa y la Monarquía mas imponente del mundo, han adoptado este expediente, impulsados por el buen sentido práctico yankee y britanico, que comprendan como la guerra no da ni quita razon, sino da victorias con luto y ruina, ó da derrotas con desastres y desastres sin cuenta nosotros y el Brasil [illegible] no lo [illegible] aceptar tambien?

La América del Sud, sea imperio, sea República en organismo político que debe predominar en su suelo, no necesita guerras para desarrollar sus grandes elementos de poblacion y de riqueza.

La guerra debemos estingairla á toda tran ce, como elemento indispensable de solucion en todas las cuestiones internas y esternas.

La paz debe ser el lema de todas las nacionalidades Sud-Americanas, y al pie de esa divisa debemos hacer el sacrificio del amor propio, sin abandonar la revindicacion de la dignidad ni la preservacion de los verdaderos derechos é intereses nacionales.

La guerra de la Prusia y de la Francia ha venido á corroborar mejor, como la civilizacion vá empujando y haciendo á un lado la guerra como un elemento exótico en este siglo, si se lo emplea como solucion de las cuestiones internacionales, y como el arbitraje tiene que remplazar al elemento tremendo de los cañones y de todas las invenciones para matar entes humanos.

A nosotros que pretendemos ponernos á la cabeza de las Repúblicas Sud Americanas y al Brasil que intenta ponerse al frente de la personalidad Sud-Americana con sus instituciones imperiales, tocanos el arrojar lejos las armas como elemento de decision, para adoptar ese otro recurso pacífico y tranquilo de la razon y del derecho que entraña el arbitraje.

Estamos, pues, en el deber de buscar en él la revindicacion de la honra, de la dignidad y del porvenir comprometido, y debemos apremiar al Brasil para que lo acepte, tomándonos asi el tiempo de ponernos en condiciones de proceder con peso y con seguridad, si el éxito del arbitraje no diese solucion á las cuestiones que hoy surjen, ó porque no se efectuase ó porque no desempeñase su alta mision.

Que concluya la Convencion

Cada dia está mas distante la terminacion de los trabajos de esta Corporacion y sin embargo, cuando menos se espere, han de surjir emergencias que nos incitarán á precipitar la conclusion de sus trabajos.

Mas de un año hace que funciona esa Corporacion, que surgió de una de aquellas modificaciones muy raras y poco frecuentes en los pueblos en que los partidos se ajitan con la diversidad de aspiraciones que les mueven entre nosotros.

Se puede decir que por un momento depusieron sus pretensiones todos los partidos, en holocausto á las grandes necesidades de la reforma, y se hizo surjir de ese sacrificio y de ese desprendimiento recíproco, una entidad parlamentaria, única en su género—una Convencion que no pertenecia ni devaba encarnada en su personal, ninguna bandera de partidos, de principios ó de personas que escluyesen los de cualquier otra fraccion militante.

En las discusiones de ese cuerpo ha presidido ese carácter de universalidad de opiniones y de exclusion de una sola idea ó bandera dominante.

Pero no podemos esperar que esto siga siempre asi.

Acabamos de pasar por un sacudimiento que ha venido á establecer una division de partidos, que ha revivido despues de un largo marasmo ó interegno en que las cuestiones nacionales habian absorvido las fuerzas de inteligencia de todos los políticos.

Hoy hay dos partidos en pie, bien definidos, y uno de ellos que barca otras varias fracciones.

¿Quien nos garante entonces que en las modificaciones y esfuerzos que unos y otros tengan que hacer para conseguir el predominio de la autoridad no se entroduzca de contrabando en el seno de la Convencion alguna bandera algun partido con sus elementos, alguna aspiracion con todas sus tendencias?

Todo es posible y esto es lo mas hoy dado [illegible] todas las fracciones [illegible] ó el [illegible] herd.

Todo es posible hoy que tenemos ya casi elegido un nuevo Gobernador, y habiendo se levantado el apoyo de la influencia de los círculos que antes habian estado representando hoy de querer [illegible] esa á la [illegible] de sus aspiraciones y no perdonar medios para arrastrar su predominio en la opinion general.

La Convencion puede ser el teatro de esos trabajos, mucho mas cuando la sancion de la nueva Constitucion podrá provocar una nueva eleccion de Gobernador, que es lo que naturalmente deben buscar los partidos nuevos para medir sus fuerzas.

Hay, pues, peligro de que la discusion y la sancion de la reforma se hagan bajo la influencia de algun bandera de partido [illegible] ga imprimir su influencia en el seno de esa Corporacion que ha de sancionarla, y el manera de evitarlo es apurar la terminacion de sus trabajos y no prolongar mas esta situacion de abandono y de negligencia en que una fraccion mas atrevida que las demas, pueda esplotar el decaimiento del espíritu público que rodea á la Convencion y agitarse en ella para enseñorearse de la influencia y de la direccion de la opinion en el seno de ese cuerpo.

Si la Convencion sigue sin hacer nada, sin tener sus puestas llenos, y sin dejar de vivir todo el tiempo de las sesiones del Congreso y de las Cámaras Provinciales, puede ser muy bien que á favor de la poca concurrencia se organice un partido en el seno de la Convencion, y sea el que dirija á [illegible] sus sanciones con la influencia de su unidad y de su compacta homojeneidad de opiniones y de trabajos.

Debemos huir de esa situacion, y la manera de hacerlo es elejir todos los convencionales cuyos asientos están vacantes, para que la Convencion concluya sus trabajos antes que se desprestigie la necesidad de la reforma y antes que el pueblo la mire con la indiferencia que produce lo que se abandona y tarda mucho en realizarse.

El mal ejemplo de la autoridad

Antes de ayer mandó á quejarse á la Comision Municipal de la Parroquia de la Catedral al S. E. [illegible] el abandono con que los gefes de los establecimientos públicos miran la cuestion higiene del vecindario.

Con mucha oportunidad ordenó esa Comision que todas las casas públicas y particulares de la Parroquia, tuviesen desinfectante suficiente para practicar ese dia la desinfeccion de las letrinas en presencia de los Inspectores de manzana y de los miembros de esa Comision que fuesen á hacerla practicar.

Todas las casas privadas han cumplido fielmente lo ordenado, por temor á la epidemia unos, por temor á la multa otros.

Pero todos los establecimientos oficiales, con la mayor impropiedad, ni siquiera se han cuidado de dar una disculpa seria para justificar el hecho de no cumplir lo que la orden mandaba [illegible] que hicieran, por medio de esas Comisiones, á todos, gobiernos como particulares, oficinas públicas como casas privadas.

Todos han dado la escusa que no tenian dinero para hacerlo, que no eran ellos quienes debian hacerlo y que el Gobierno no se los ha bia ordenado.

Quiere decir, pues, que la desinfeccion no se ha hecho simultanea ni completa, haciendo casi ilusorio el que las casas privadas hayan cumplido su deber, por simples pretestos que ni siquiera debieran darse cuando se trata de un asunto tan sério como es el preservar la salud pública del peligro que tenemos en nuestra vecindad.

La Comision Parroquial debe ser enérjica.

Su edicto para la desinfeccion anunciaba una multa para el que no lo cumpliese.

Pues aplíquelo á todos los gefes ó Directores de oficinas públicas ó establecimientos oficiales que no lo hayan cumplido, y no escuche razones ni escusas que no las atenderia en boca de un particular.

Ante el poder municipal, ante sus resoluciones arregladas á la ley, ante todas sus prescripciones, las autoridades son iguales al simple vecino, la casa pública ú oficial es igual á la casa particular, el cuarto á la calle es igual al Palacio de Gobierno; no hay preferencias ni hay escepciones.

Se trata de barrer, todos deben barrer.

Se trata de no echar agua á la calle, nadie debe arrojarla.

Se trata de blanquear el frente y limpiar el interior, todos deben hacerlo sin escepcion.

El que no lo cumpla, sea Gobernador, sea Ministro, sea Presidente de la República, sea Rector de la Universidad, Director de Colegios, Administrador de Rentas, sea quien sea, debe pagar la multa que corresponde á la infraccion hecha en la casa que está bajo su inmediata direccion.

Si no la paga se le demanda ante el Juez de Paz y se le ejecutan bienes para que la pague.

Debe pagarla los gefes inmediatos de cada repartición en que se infrinja la orden, ó echa [illegible] municipal, y si es al Gobierno á quien debe [illegible] su importe, q' la cobren á ellos, q' la Municipalidad no reconoce autoridades en este caso, sino vecinos de [illegible] Parroquia y nada mas.

Así iremos [illegible] entrando poco á poco á la práctica de las instituciones municipales, y así se [illegible] hacer efectiva la igualdad ante la Ley y el ejemplo del propio Gobierno.

Que los pequeños grupos de [illegible] hombres y se hagan respetar, y ya veremos cómo los grandes grupos que forman [illegible] y [illegible] los que forman Nacion, se [illegible] de ellos mismos y se hacen respetar de[illegible] mente sus mandatos.

Si dejamos que se entronice la escepcion oficial en los Buenos Aires hará la peste con sus malos procederes, mientras que la otra [illegible]

Las autoridades deben dar el ejemplo y si ellas se proponen no cumplir las prescripciones del municipio ó se abandonan y no hacen caso de ellos, se les debe hacer sentir con medidas prácticas, que no tienen derecho á preparar un nuevo asesinato de diez y seis mil habitantes.

EXTERIOR

Traducciones de diarios estrangeros.

Leemos en la *Liberté*:

El ministro de Interior [illegible] ante la comision encargada [illegible] proyecto de ley relativo a la [illegible]

De los quince individuos que componen la comision, uno [illegible] acepta el proyecto [illegible]

El deseo de [illegible] mayoría y el gobierno versa sobre las palabras *poder ejecutivo* que M. Thiers [illegible] el primero, en tanto que [illegible] de la comision no admite mas que las de *el poder delegado por la Asamblea*.

—Se asegura que M. Thiers se propone levantar [illegible] estado de sitio de Paris.

En la semana anterior habia [illegible] un desafío á espada en Vesinet entre M. Julio Guerin y M. Gaston de Moregny, habiendo este último quedado herido levemente.

El general Mac-Mahon ha dirijido á todos los generales a los del ejército de Versalles una circular en que recomienda que tomen las oportunas medidas para impedir que se distribuyan entre los soldados impresos que tengan carácter político.

Sufrieron la última pena en Satory, á una hora de Versalles, Verdaguer, Herpin Lacroix y Lagrange, los tres asesinos de los generales Clemente Tomas y Lecomte.

He aquí los pormenores que precedieron á las ejecuciones.

Verdaguer, que acababa de restablecerse de una terrible enfermedad que lo tuvo á las puertas de la muerte, habia vuelto á ingresar en la cárcel de Versalles. A las tres del dia menos [illegible] de [illegible] el [illegible] darle la funesta noticia de que [illegible] el momento de cumplirse la justicia [illegible] prisioneros habian dormido como de ordinario la noche antes.

Cuando se anunció su [illegible] la triste nueva que llevaban, tuvo un momento de estupor pero se repuso en breve.

—Es posible... ¡Despues de tanto tiempo! dijo dirijiéndose al sacerdote y añadió: Yo habia creido que me conmutarian la pena.

Despues habló de su esposa, de sus hijos, escribió varias cartas y pidió de comer.

Herpin y Lagrange que se hallaban en la prision militar, fueron trasladados aquel dia á la cárcel de Versalles y colocados en calabozos inmediatos al de Verdaguer. Pidieron al director que se les diera algun alimento, comieron con gran apetito y escribieron á sus familias algunas cartas llenas de sentimiento y en las cuales manifestaban el deseo de que no se vengase su muerte, despues se pusieron á fumar filosóficamente esperando la hora de la ejecucion.

El abate Follet prestó á los tres los últimos consuelos de la relijion, que recibieron atentos y resignados. Despues estuvieron peinándose y cepillando la ropa. A las cinco y cuarto llegó, al frente de dos escuadrones, el comandante de estado mayor Colin, encargado por el general Appert de conducir los presos que le fueron entregados.

Verdaguer dió gracias con efusion á los carceleros por haberle asistido en su enfermedad y y manifestó al director su agradecimiento por haberle tratado con benevolencia.

Los tres reos salieron entre dos filas de gendarmes, procurando aparecer serenos y mostrar á los soldados que sabrian desafiar impávidos la muerte hasta el último instante. Verdaguer subió en el primer coche con el doctor Bergun, que le habia asistido durante su enfermedad. Herpin en el segundo con el abate Follet, Lagrange en el último, entre dos gendarmes.

Los tres coches partieron á galope siguiendo la escolta que los precedia. A las seis y media llegaron á Satory. En el plano del polígono, cubriendo una superficie de cerca de 1,800 metros cuadrados, estaban repartidos en grupos los regimientos acampados en Satory y en sus cercanías.

En el lugar destinado á las ejecuciones se habian colocado tres estacas de madera blanca de un metro de altura, distantes doce una de otra y que marcaban el sitio designado á cada uno de los condenados.

A las seis y media un rumor confuso anunció la llegada del fúnebre cortejo, sonaron clarines y tambores, y los tres coches fueron á colocarse á unos veinte metros de los maderos.

Los reos bajaron en el órden siguiente:

Verdaguer se colocó á la izquierda del terraplen donde estaban enclavadas las estacas, segun se viene de Versalles. Herpin Lacroix en el centro y Lagrange a la derecha. Dos gendarmes custodiaban á cada uno de ellos.

La dudosa luz del alba acumuló de esta escena lúgubre.

Verdaguer era de pequeña estatura, rostro sombrío, llevaba pantalon de guardia movil, un paletó de color castaño y gorra.

Herpin llevaba pantalon negro, gorra oscuro y gorra.

Lagrange iba vestido de negro y con un sombrero redondo grasiento, que atrajo [illegible] al llegar junto á la estaca.

Allí apoyaron de espaldas [illegible] [illegible] de 1871 el 6° consejo de guerra de la primera division militar ha [illegible] el siguiente: Se condena á Verdaguer á la pena de muerte.

[illegible]

Los pelotones [illegible] hasta [illegible] ocho metros de [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

La historia [illegible]

Madrid [illegible]

[illegible] de *Le Monde* [illegible]

[illegible]

Roma [illegible] sesion del [illegible] pues que M. de Kolwski [illegible] Roma por [illegible]

M. de l'autenk [illegible] de los Romanos [illegible] del Papa, regresará asi mismo muy pronto.

El *Osservatore Romano* dice que el señor Visconti Venosta, ministro de Negocios estranjeros de Italia, se esfuerza en influir á que potencias estrangeras a retirar los embajadores que tienen en el Vaticano y añade que se pone [illegible] que han llegado las cosas, seria es muy lógico porque en ese caso el Papa obtendría una fuerza moral mucho mayor aun que la que tiene.

Nueva York. —Corre el rumor de que en la contestacion de los Estados Unidos se indica que el gobierno norte-americano no se admirará si el tribunal de Ginebra decidiese que son injustas é inadmisibles las reclamaciones relativas al resarcimiento de daños y perjuicios indirectos.

La *Tribune* dice que si este rumor se confirma, quedaria muy mal para la dignidad nacional y que esto seria imperdonable.

Roma—El señor Ninghetti ha presentado á la Cámara una memoria sobre las medidas financieras, la cual comprende en resúmen los siguientes puntos:

"Emision de 300 millones de francos en billetes en el decurso de cinco años, debiendo la Cámara determinar cada año la cantidad que haya de emitirse.

El ministro acepta el espacio de que por cinco años ingrese en el Tesoro el producto de los bienes eclesiásticos y deja para mas adelante la discusion relativa al servicio de la Tesorería.

Acepta tambien la conversion voluntaria del empréstito nacional en consolidados con interés de 5 por 100 respecto de la parte del empréstito que no haya sido permutada por los poseedores de títulos.

Acepta así mismo el contrato con el Banco, con la modificacion de que se dividan por mitad los beneficios y las pérdidas.

Acepta igualmente que el capital del Banco se duplique sin aumentar la circulacion de billetes y aprueba el aumento del impuesto sobre el petróleo y en parte tan solo el impuesto sobre el café.

Y por último, aprueba otras disposiciones administrativas secundarias."

El señor Sella acepta las proposiciones contenidas en la memoria escepto la en que se pretende aplazar la discusion relativa al servicio de la Tesorería.

De una carta de Londres que publica el *Messager du Midi* copiamos los siguientes parrafos:

El cortejo real apareció precedido de sir Tomas Mac Mahon, rodeado de un brillante estado mayor. Venian detras los husares del príncipe de Gales seguidos del coche de gala del presidente de la Cámara de los comunes. El Príncipe Arturo [illegible] duque de Edimburgo [illegible] en el palco [illegible] [illegible] estado [illegible] la Reina [illegible]

[illegible]

[illegible] Rey de Inglaterra [illegible]

[illegible]

La hermosa nacion que se ha revelado hoy [illegible] espontaneidad [illegible] toda las ceremonias [illegible] la Inglaterra.

Ya desde ayer en Londres presentaba un aspecto que no puede olvidarse [illegible] trastornó [illegible] por un tiempo [illegible] Las casas habian desaparecido casi completamente, de ornamentacion de que las habian recargado.

¿Y qué diremos de la multitud que circulaba por plazas y calles?

Para formarse una idea de la animacion que [illegible]

[illegible]

[illegible] la Patria.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Carlos Dickens.

[illegible] el 27 de febrero [illegible] demostraron [illegible] no [illegible] batirse [illegible] los proyectos [illegible] sus doctrinas revolucionarias en un pueblo [illegible] de sus soberanos.

Por mi parte puedo asegurar por reedir mucho tiempo ha en Londres que nunca he visto al pueblo de esta ciudad tan pacífico, tan respetuoso, tan atento como ayer. Al pasar la Reina en su carretela descubierta con el principe de Gales saludando á derecha y á izquierda, el entusiasmo llegó al colmo y oyeronse frenéticas aclamaciones en todas partes.

El interior de la Catedral de San Pablo adornose con gran magnificencia para el programa de la funcion que consistia en un sermon y en algunos cantos era poco interesante para dar á ese acto todo el esplendor necesario, hubieran sido menester las brillantes ceremonias de la Iglesia católica.

Al cabo de algunas horas de terminada la funcion recorrió las calles de Londres una comitiva compuesta de ginetes con coraza y yelmo, de caballeros con ricos trajes de oro y seda, de bellas y elegantes señoras montadas en blancos palafreses, tras los cuales iba un carro dorado muy grande en cuyo remate veíase á la clásica "Britannia" apoyada en un verdadero leon, en un leon vivo encerrado en una jaula, desde la cual la arrogante fiera dirigia ávidas miradas á la curiosa multitud. Fácil es comprender que esta cabalgata la organizaron individuos pertenecientes á un círculo ecuestre.

Las calles por donde pasó la régia comitiva estaban adornadas con gran lujo. Serian menester muchas pájinas para describir todo cuanto llamaba la atencion en las muchísimas casas que rivalizaron en punto á lo caprichoso y á lo magnífico de los adornos, y nos limitaremos á citar los clubs de Pall-Mall que ostentaban ricas galerias con espléndidas colgaduras, la admirable decoracion de la casa Hampton, la estacion de Charing Cross, los frontis de los teatros Adelphi y del Vaudeville, los altares de los perfumes á imitacion de los griegos con los cuales embalsamaban el Standr la casa Rimmel, las colgaduras no ménos clásicas del Banco Twinsung, el antiguo templo Bar lujosamente iluminado, y finalmente el arco de triunfo de Ludgate Hall de estilo de la Edad Media.

Veianse muchas y diversas inscripciones, y en ellas se disputaban la palma la Biblia y Shakespeare. Algunas invadian el terreno de la política, y lanzaban un reto á los norte americanos a causa de las reclamaciones del *Alabama*. Una de las mas curiosas estaba en latin y decia: *Concordia parvæ res crescunt*. Confesamos humildemente que no comprendimos á qué aludia."

Escriben de Roma, con fecha 24 de Febrero al *Diario de Ginebra*, que Pio IX conserva rigurosamente la prohibicion que hizo al clero católico de disputar nuevamente con los pastores evangélicos por medio de discusiones públicas dejándoles no obstante, que lo hagan por medio de los periódicos. En su consecuencia el P. Cartet, franciscano, teólogo y canonista de la embajada de Francia en Roma, acaba de provocar al pastor Sciarelli en el *Osservatore* á probar [illegible] de San Pablo. M. Sciarelli contestará en la *Capitale*.

NOTICIAS GENERALES

Mejoramiento de las fortificaciones

El recinto fortificado de Paris, empezado en 1840 y concluido en 1845 y [illegible] los [illegible] grandes mejoras.

Los trabajos comenzaron el 1° de marzo [illegible] de Montalembert, [illegible] de dirigirlos.

[illegible] la esplanada del [illegible] de Batignolles debe continuarse hasta [illegible] Pres Gervais, la Garenne, Levallois, Villiers, [illegible] Saint James, Boulogne y Billancourt, [illegible] Paris.

En seguida [illegible] los fuertes de Issy, Vanves y Montrouge [illegible] los [illegible] fuertes en Montretout, Meudon [illegible]

El [illegible] de Saint Denis se unirá con las alturas de [illegible] Montmagny, Deuil y Sannois.

Los [illegible] de Paris son inatacables é inespugnables.

Nuvas espediciones

[illegible] de *El Times*:

La cuestion del polo norte, abandonada hace [illegible] entra de nuevo en el dominio de la actualidad.

¿Qué se va á buscar al polo norte? tal es la pregunta que uno se hace á sí mismo generalmente. Van á asegurarse de la existencia de un mar libre de hielo, en el mismo polo norte.

Van á confirmar si hay ó no, en esos parajes septentrionales, espacios que difrutan de una temperatura menos fria que la de las regiones que los rodean.

Despues de haber franqueado montañas de hielo [illegible] hasta las barreras que forman [illegible] compacto al rededor del polo, alcanzarán al mar interior navegable.

[illegible] problema que debe resolverse, del que dependen otras cuestiones muy interesantes para la ciencia, la meteorología, la astronomía, la biología, la física etc. etc.

[illegible] en 1 [illegible] millas cuadradas la superficie de los territorios y de los mares [illegible]

La [illegible] que ha emprendido ya la solucion de este problema, ha armado un navío que [illegible] latitud de 81 grados [illegible]

La [illegible] Inglaterra, los Estados Unidos y [illegible] otras naciones, concurriran [illegible] por la [illegible] sobre los [illegible] espacios polares [illegible] la [illegible] de Payena, *mar libre*.

Asaltos de una mensajeria por gauchos de Guayama

El [illegible] de Córdoba publica el telégrama que sigue:

Villa Maria, Abril 7 de 1872—8 p. m.
Samuel Moreno á Ignacio Velez

La mensagería de San Juan, despachada el 5, fue asaltada ayer de alla en la posta Cañada Honda por once gauchos de Guayama,

No tuvieron que robar á ningun pasagero y si solo las encomiendas de poco valor.

El capataz disparó y se llevaron dos peones presos.

Ya ve como está por aqui.

Emprestito y Banco

Dice un diario del Rosario:

La semana anterior el Sr. D. Nicasio Oroño pasó para Córdoba.

El objeto de su viaje era proponer al gobierno de esa provincia un fuerte empréstito para fundar un banco.

Sabemos que la proposicion ha sido favorablemente acogida.

Montevideo

Por el cuter "Guardia Nacional", que ayer

FOLLETIN

EL MUTILADO

POR

[illegible]

placiente servilismo de sus cspelos encarnados, no hizo caso alguno, y continuó levantando la voz.

—Así pues, oid nuestra sentencia que es irrevocable. Cortada sea por el hierro la lengua que articuló contra Nos aquellos versos infames y calumniosos; cortada sea tambien la mano que los escribió y la que ayudó á ponerlos, y sean ambas clavadas en la estatua de Pasquin; de aquí en adelante el pensamiento de este hombre y su genio venenoso sean armas que no pueda volver mas que contra sí mismo.

Sixto se habia ya levantado, y los cardenales sobrecogidos contemplaban, no sin terror, el terrible gefe que habian elegido. Al fondo de la sala los prelados y teólogos se comunicaban en voz baja sus diferentes emociones: unos echaban á hurtadillas una mirada de piedad sobre el pobre poeta tan bello como jóven, otros preguntaban con cierta ansiedad si se habian observado las formas legales y si la ejecucion seria pública. Los camareros de servicio recorrian la sala, iban y volvian llevando y trayendo órdenes y en medio de esta sorda y sombría agitacion, entreabriose la puerta y la noticia se derramó por defuera.

El condenado, inmóvil, estupefacto, con la mirada fija, parecia anonadado por el golpe que le acababan de descargar, discurria por su frente un sudor frio, y sus miembros estaban agitados con movimientos galvánicos. Dió una mirada al derredor, como procurando salir de un penoso sueño; cruzó las manos, llevó á los labios el rosario que tenia aun en ellas, y de repente como si su pensamiento le engañase sobre el género de suplicio que le estaba reservado, se puso con viveza el rosario al cuello, y recogiendo los pliegues de la pequeña capa que cubria sus espaldas, se embozó estrechamente, con los gestos y expresion de un hombre que se resigna á morir con la espada ó el puñal. El pontífice bajaba ya las gradas de su trono para retirarse, cuando se oyó repetidas veces en el interior del palacio una voz aguda, el grito de una muger. Aquella voz lastimera y desgarradora pareció lleno de estupor á toda la Asamblea; el mismo Sixto se conmovió y detúvose. Al oir aquel grito el jóven condenado levantó la cabeza, y una espantosa palidez cubrió su cara; escuchó algun tiempo aquellos alaridos que iban debilitándose, y cuando ya no oyó nada, dió con el pie un golpe en tierra con furor, extendió su mano hasta el pontífice como para ordenarle que permaneciese allí y prolongando sobre él una mirada de indignacion y desprecio, sin duda se preparaba á lanzar á su vez un anatema contra el viejo cruel; pero una emocion sobrada fuerte habia paralizado sus órganos, y sus labios trémulos no pudieron tartamudear una sola palabra. Sixto salió de la sala seguido de los cardenales á paso lento y seguro, y el poeta ahogado de rabia, agotado de emociones, cayó sin conocimiento en los brazos de los verdugos.

ELOA LA CANTORA

Quince dias despues, una compañía de soldados corsos escoltaba por la via Flaminia un carricoche cubierto, al cual no permitian acercarse á nadie. Un diacono vestido de inquisidor y montado en una mula le precedia llevando en la mano una cruz cabeza abajo signo fatal, del que los viajantes y carreteros se apartaban para tomar el lado opuesto del camino. En los pueblos por donde pasaban y en los lugares designados para comer ó dormir, la misma gente se reprimia bien pronto el sentimiento de curiosidad que inspiraba el carricoche, pues se decia que iba encerrado en él un hereje ó escomulgado, que el papa desterraba de los Estados de la iglesia. Súpose su historia sin que por eso inspirase menos horror ó mas piedad y el pobre mutilado no encontró en todo el camino mas que corazones enemigos. Todos se santiguaban por donde el pasaba, lanzando miradas de furor sobre el miserable carro de donde no podia salir, y al dejar los pueblos, los muchachos se amontonaban y le perseguian echandole piedras y gritando muera el mutilado.

Poco faltó para que un Viterbo no ocurriese una escena mucho mas séria. Un habitante de la ciudad que volvia de Roma y habia encontrado en el camino la comitiva del infeliz desterrado, repitió á sus conciudadanos mil consejas que circulaban sobre esta terrible aventura. Habia visto las lindas manos del sentenciado colgadas en la estatua de Pasquin, y decia que eran las de un impío, de un ateo, de un sociniano blasfemador de Jesucristo que habia roto y hollado con sus pies la cruz en el Campo [illegible] en medio del mercado, y que Roma entera habia sido testigo de aquel sacrilejio. Cundió este cuento, y conmovió la ciudad de tal modo, que cuando el chirrion del poeta se presentó á sus puertas, estaban ya cerradas, y la imágen de la santa Virgen cubierta de un velo. Brillaba la prudencia de los magistrados en esta medida; pero siendo preciso dar una vuelta, el populacho se amotinó en uno de los arrabales, y obstruyó el paso á la débil escolta, que no tuvo tiempo mas que para refugiarse en un especie de cortijo cercado de paredes, donde se parapetó. Mas el pueblo queria su presa, deseaba un espectáculo, un suplicio, una mañana de fiesta, y aquellos mismos que hubieran temido respirar el aliento del mutilado, ó tocar su vestidos con la punta de los dedos, habrian creido ganar el cielo, manchandose con la sangre de aquel desgraciado que no tenia brazos para defenderse, ni boca para demandar misericordia.

Bamboleaban ya las puertas, y los soldados indécisos se preguntaban mutuamente si aquel resto de hombre valia la pena de arriesgar la vida para defenderlo, cuando una jóven, un ángel, apaciguó el furor de los amotinados con sus gritos, sus lágrimas, sus ruegos, y algunas monedas de plata.

Aquella mujer era Eloa, la cantora Eloa, la hermosa Eloa.

Célebre por su belleza y su distinguida cuna, seducida y robada por un gran señor, habia sido en otro tiempo la amiga de Florencia por su lujo y sus fiestas. Brillante entonces, querida y rodeada de homenages sin quererlo ni comprenderlo, sabia retener por la dulzura de su mirada y por su sencilla jovialidad á los que la hermosura y la flexibilidad de su voz llamaban cerca de sí. Jóven, sin experiencia, arrojada en medio de un mundo galante y corrompido, vivia en él sin pensarlo, encantada alucinada por sus diamantes, sus vestidos, su juventud y su belleza, dichosa por su satisfecha vanidad, por la admiracion que le mostraban tantos ojos clavados en ella, sin conocer aun las grandes emociones del alma, ni desearlas conocer, y envanecida con su amante porque era jóven, noble, rico y poderoso. Era coqueta mas para causar zelos á las mujeres, que para hacerse adorar de los hombres, evitaba el reposo y el fastidio; buscaba las distracciones por instinto, por necesidad, preferia una alegre fiesta á una visita, y á una visita, la soledad.

Pero el segundo amor, casi siempre el mas fuerte, el mas durable de todos, la hizo ver y adorar al secretario de Pandolfo Norsini. Aunque aquel no poseia mas que una alma ardiente y tesoros de pasion, sabia en sus momentos de locura hacerla reir á carcajadas; y si estaba taciturno y pensativo, procuraba con dulces palabras arrancarla lágrimas aun mas dulces. Por eso habia abandonado al gran señor por el poeta, la rica *Villa* de las márgenes del Arno por la modesta habitacion de las orillas del Tiber. Establecida en Roma, vivió con los restos de su lujo pasado, y dando lecciones de música. Despues lo abandonó todo para seguir al mutilado.

Desde el dia que habiendo sabido la suerte reservada á su amante, á su dios, á su poeta, echó aquellos mortales gritos de dolor bajo el vestíbulo del palacio Quirinal, un solo proyecto habia ocupado su pensamiento. Vivir por él, partir su destino, preservarle de la soledad de la desesperacion y de la miseria; esta era la obligacion que se imponia, esta la mision sublime que iba á emprender. Muebles, alhajas, vestidos, todo lo vendió, y cuando el carro del poeta salió de Roma por la puerta del pueblo (*Porta del Popolo*) ella le siguió, caminando á pié y espuesta al sol, no pidiendo mas que pan y un albergue en los lugares en que el carro se detenia, no repugnándole las fatigas del camino, ni sintiendo tampoco los groseros sarcasmos de la escolta.

Y acaso añadiendo este dolor á los demas, llegaba á creer el infeliz que era olvidado, pues los centinelas impedian llegar á él hasta la voz de Eloa.

Así que estuvieron en el territorio de Orvietto, se detuvo la escolta, el sentenciado bajó del carro, y leyóse el decreto que le desterraba para siempre de los dominios de la Iglesia, permitiéndole sufrir y mendigar donde bien le pareciese.

El desgraciado mudo, fijaba los ojos deslumbrados en aquella tierra, en adelante maldita para él, veia casi con pesar alejarse aquellos crueles soldados que al menos le habian protejido contra los ultrajes de la muchedumbre, cuando el primer objeto que se presentó á su vista, fué Eloa, su dulce Eloa, que de rodillas y con el seno palpitante se sonreia, llenos los ojos de lágrimas y tendiéndole los brazos. ¡Con qué transportes estrechó contra su pecho los negros cabellos de la florentina! ¡Animado con un sacrificio tal, todavia llegó á creer por un momento en la dicha; ¡pero cuán lejos estaba aun de apurar la copa del dolor!

Dotado de un temperamento de fuego, de una imaginacion fecunda, brillante, pródiga, nacido en fin poeta, habia sentido desde la infancia un deseo insaciable de celebridad.

El primer objeto de su primera ambicion era dejar un libro, un nombre, y un sepulcro rodeados de gloria.

Cuando en su presencia se repetian con admiracion los nombres del Petrarca, del Dante y del Ariosto, sentíase celoso, no porque se creyese ya capáz de luchar con semejantes atletas, sino porque sentia aumentarse su fuerza, porque confiaba en su génio y su voluntad, y contaba con el porvenir.

Siendo secretario de Norsini habia probado el vigor de su pluma, dando vida y esmalte á los informes y prosaicos escritos de aquel, y el deseo de ensayar mas directamente el efecto de sus yambos sobre el espíritu de los romanos, le habia impelido á encargar á Pasquin algunas humoradas satíricas contra Sixto V, que aunque hubiesen sido alabanzas, se hubiera guardado bien de llamarse autor de tan ligeras producciones, improvisadas en un momento de inspiracion.

¡Tan por delante respetaba ya aquel, nombre que creia podia llegar á ser inmortal!

Cuanto mas comprimida estaba su necesidad de gloria, tanto mas se enardecia, y era por decirlo así el vehículo de su vida.

Todo lo demas, hasta el mismo amor era secundario en su existencia, y no obstante, amaba con furor y con delirio, porque ¿quién sabe amar mejor que un poeta?

Pero se complacia en exaltar este amor, en que la imaginacion dominaba los sentidos, como para hacer de él un medio de inspiracion y un excitador de su genio.

Eloa se revestia á su vista de todas las perfecciones mas opuestas que él se imajinaba, era un ídolo que él se habia hecho para adorarle, tipo flexible que se animaba á su soplo y se trasformaba en mil diferentes figuras.

Tan pronto iniciaba á su querida en los misterios de la mas sublime filosofía, revelándola el sistema del universo, que él habia aprendido en Padua en las confidenciales é instructivas conversaciones con el jóven Galileo; como viéndola ya elevada en tan encumbradas contemplaciones, complaciase en hacerla bajar á la mas frívola supersticion, fruto de su educacion italiana.

Su voz la entusiasmaba por la virtud, por el placer, por la libertad, mostrándose ya inocente niña, ya filósofa escéptica, ya devota, ya bacante. Extraña mescolanza que le hacia amar á todas las mujeres en una, fuente perenne donde se saciaba de ilusiones, foco móvil de donde sacaba sus emociones de poeta; porque en la hermosa frente de Eloa, en sus ojos, brazos y lábios, mas se embriagaba aun de poesía que de amor.

Pero ahora la gloria se ha acabado para el mutilado, su genio cautivo, sin vuelo, y sin medios para abrirse paso exteriormente, no puede ya tener eco en la tierra; el poeta no tendrá un nombre en la posteridad y vivirá desconocido hasta de sus contemporáneos.

Mira á lo que debes resignarte, imprudente satírico. El decreto de un papa te ha borrado del número de los grandes hombres, tu patria no tendrá Capitolio para tí, la doncella romana no llorará leyéndote, ni murmurará en voz baja *¡Como le hubiera amado yo!*

Tu génio brillará desconocido como la lámpara en el sepulcro de los Faraones. Procura extinguirle, sino será para tí un suplicio mas terrible que todos los que has sufrido. La esperanza del porvenir, los aplausos del pueblo, las miradas de amor, las lágrimas de admiracion, acabaron ya, resígnate.

Así lo sentia el pobre mutilado, y se ensayaba en ahogar el gérmen de creacion que habia creido poder fecundar algun dia.

Ocupado en distraerse de estas súbitas inspiraciones que le hacian enrojecer la frente y brillar sus ojos, clavaba con tenacidad la vista en aquellos objetos que podian detenerle ó enfriarle. Pero en esta continua lucha con el demonio que se debatia en su seno, languidecian sus fuerzas, se inflamaba su sangre y los sufrimientos físicos apreciaban las angustias del espíritu.

Los cuidados y ternura de Eloa pudiesen no obstante calmar sus punzantes agitaciones y darle algun intérvalo de reposo y de calma, en el cual parecian desaparecer sus desenfrenados deseos de gloria, como si vislumbrase la esperanza de que luego le bastaria solo el amor.

Retirados cerca de Florencia en una modesta habitacion de Valleumbrosa, bajo un cielo puro y en medio de una encantada floresta, vivieron uno para otro, creyéndose protegidos contra las persecuciones de los hombres, por las riberas del Arno y las cordilleras del Apenino. A veces erraban los dos amantes en medio de aquellos ricos valles, y se sentaban en el borde de un arroyo, respirando la frescura del alba y del aire embalsamado.

Eloa apoyándose con las manos juntas sobre

llegó de aquella capital hemos recibido diarios con fecha hasta el 10.

La paz ha sido celebrada, como ya lo saben nuestros lectores, por toda la familia oriental.

El Gobierno hizo ya los nombramientos de los gefes políticos para la campaña.

Las bases principales del convenio de paz son las siguientes:

Nadie puede ser encargado ni perseguido por actos ú opiniones políticas anteriores al dia de la pacificacion.

Por lo declarado en el art. 1 ° las fuerzas de la revolucion quedan á las órdenes del Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la República.

El P. E. ordenará su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el Gobierno para la guerra, comprendiéndose en estas toda la Guardia Nacional, tan pronto como tomen posesion de sus respectivos cargos los Jefes Políticos que nombra para los departamentos de Campaña. Es entendido que la Guardia Nacional se conservará licenciada hasta despues de verificadas las elecciones.

El Gobierno acuerda la suma de 500,000 (quinientos mil pesos) que se llevará á cuenta de gastos de pacificacion. Esta suma se depositará en uno de los Bancos de esta ciudad, y estará á la disposicion de los Comisionados que la revolucion designe.

El Gefe del Poder Ejecutivo dirijió una proclama á todos los habitantes.

De "El Siglo" tomamos lo que sigue:

Montevideo, Abril 9 de 1872.

El dia 7 ha ocurrido un caso nuevo de fiebre amarilla y una sola defuncion.

El dia 8 un caso nuevo y ninguna defuncion.

Hoy hasta las 7 de la noche un caso nuevo y una sola defuncion.

—

El colegio de cardenales

Un corresponsal del periodico *Pall Mall Gazette* da curiosos detalles sobre el estado en q' se encuentra actualmente el colegio de cardenales. Los cardenales Amat, 77 años, Carelli, 73 años, Bernabo, 71 años, Barilli, 81 años, de Angelis, 81 años, de Alamanda, 91 años, Billet 90 años, Caterini, 88 años, Quaglia, Donet 77 años y Milesi se hallan en la imposibilidad de tomar parte en el conclave. Por otra parte hay 34 capelos vacantes, lo cual reduciria á 34 el numero de los que tendrian que elegir un nuevo Papa si llegara á fallecer Pio IX.

—

Las ruinas de Angcor

El viagero que recorre las selvas vírgenes de Mejico se encuentra algunas veces con masas imponentes de arquitectura, cubiertas por una vejetacion quince ó veinte veces secular. Ya son monumentos aislados, ya agrupados en desorden, y algunos estan establecidos en colinas artificiales, la ornamentacion es elegante é ingeniosa, como en Grecia la linea derecha es la empleada esclusivamente.

Los escultores han representado en las murallas idolos sentados ó en pie, animales que fácilmente se reconocen por pertenecer á la mitologia americana, especialísima como es sabido. No se ha podido descifrar nada de las inscripciones trazadas sobre las ruinas mejicanas.

Nada se sabe, pues del pueblo que levantó aquellos templos y sepulcros, aquellos esplendidos palacios, sino que fue anterior á los Aztecas, y á la dinastia de los Zucasy que tenia en las artes una potencia y una civilizacion notables.

Un descubrimiento semejante acaba de hacerse en el Asia meridional, en Cambodge, en el lugar nombrado por los indígenas Angcor. Las misteriosas ruinas de una ciudad gigantesca han anunciado que allí donde nuestros historiadores nos señalan hasta el siglo trece de nuestra era un pais ocupado por hordas groseras y casi salvajes, habia imperios, naciones, artes, una civilizacion.

Un subteniente de navio, recordaba recientemente al mundo científico las grandes ruinas de Angcor.

La ciencia ha respondido á este llamamiento. Un distinguido sinólogo, M. d'Hervey ha encontrado á su vez en los anales de la China desde el siglo IX, la mencion de un reino cuya situacion y distancia responden exactamente á Cambodge y en el cual se habria construido á Angcor. Este reino es el de Pino.

El reino de Piao se comunicó por vez primera con el imperio del Centro, en el año 802, segun los anales chinos. Su capital se llamaba, Yang-tsin, su situacion está indicada á 2000 li, es decir, á 200 leguas kilométricas de Yongtchang, y esta indicacion nos conduce al sitio de las ruinas de Angcor.

El Piao, tiene del Este al Oeste 300 leguas de estension; veinte reinos mas tienen relaciones con él, los reyes colocados bajo su dependencia representan nueve ciudades tributarias. Los principes que reciben sueldo de él, representan 298 tribus distintas.

Cuando el rey sale para trasladarse á un sitio cercano, lo llevan en un lecho con cuerdas de oro. Si viaja, va acompañado por un gran número de sus mujeres y varios centenares de servidores. Tales son los informes de los anales chinos.

En cuanto á la capital, está construida con grandes ladrillos. Las murallas tienen 160 li de circuito [64 kilómetros.] Los fosos de las murallas están construidos tambien en ladrillos. La tradicion dice que en su origen se llamaba la ciudad de "Ché-li-fo," (en sanscrito Sa ri poutra)

Contiene habitantes en el numero de varias veces diez mil familias y templos de "Fo" en número de mas de ciento.

El interior de estos templos está adornado de oro y plata y colgado con magnificas telas. El suelo está enlozado con un mineral de color de púrpura y cubierto de tapetes bordados.

Los hombres del reino profesan el amor de la vida y el horror de matar. Solo el homicidio se castiga con la pena de muerte.

Los jóvenes de ambos sexos tienen la cabeza completamente afeitada á los siete años y son colocados en los templos y en los conventos, donde permanecen hasta los 25 años, estudiando la religion de Bouddha, luego, vuelven á entrar en la sociedad. Sus vestidos se componen de una túnica blanca de algodon y un cinturon rojizo que imita las nubes que rodean el sol levante. Rechazan el uso de la seda, diciendo que hay que perjudicar á la vida para procurársela.

Estos detalles están sacados de una vasta recopilacion, obra de varios sábios chinos, de los cuales es el último, Ma-touan-lin, que vivia en el siglo XIII.

No se poseen hasta ahora mas estractos de este gran monumento, bajo el punto de vista de la historia, de la cronologia y de la etnografia.

Se dice que M. de Hervey se propone hacer una traduccion parcial, que renovaria la historia antigua del Japon, y daria mucha luz sobre numerosos puntos de cronologia y de arqueologia del estremo Oriente.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"— De nuestro corresponsal telegráfico:

Montevideo, Abril 12 de 1872
(4 y 10 p.m.)

De ayer á hoy, dos casos fiebre y uno sospechoso.

Promesa desleal— Se asegura que en la entrevista que tuvo el Baron de Cotegipe con nuestro ministro cuando pasó por aqui, prometió que el tratado no seria ratificado sin modificaciones y que la República Argentina nunca seria traicionada por el Imperio.

El Coronel Martinez - Atacado desde hace algunos dias de una fuerte viruela, el Coronel D. Mateo J. Martinez se hallaba ayer en un estado bastante grave.

Habia recibido ya los auxilios de la religion.

Esta lamentable noticia tenia anoche consternados á sus numerosos amigos.

El Coronel Martinez habia conseguido hacerse querer indistintamente de todas las clases sociales por su comportacion para con su patria sus relaciones.

Noticias de Europa —Ayer recibimos diarios de Rio Janeiro con noticias por el "Yoruba"

No las hemos traducido por haber recibido los diarios mencionados á una hora bastante avanzada y porque ellas no son de importancia.

Regreso—Ha llegado de Europa el Sr. D. Augusto Larguier, Catedrático de Matemáticas superiores del Colegio Nacional de esta ciudad.

Fué á Europa en una comision científica que le fué encomendada por el Gobierno de la Nacion.

Prolongacion—Dentro de pocos dias mas se dará comienzo á los trabajos de prolongacion de la línea de tramways del Sr. Lacroze, hasta Almagro.

Rumor—Ha circulado ayer el rumor de que los indios intentaban invadir á la frontera Norte de Buenos-Ayres.

Se agrega que el Gobierno Nacional lo sabe ya.

Renuncia—El Sr. D. Narciso Martinez de Hoz ha presentado su renuncia al Gobierno del puesto de miembro de la Comision encargada de cooperar á la colocacion de los puentes en la campaña.

Asesinato en Ramallo—Se nos refiere que en ese partido ha ocurrido un hecho notoriamente criminal.

Un individuo llamado José Rodrigues ha dado muerte con el cabo de fierro del rebenque á un vecino pobre y honrado del partido de Ramallo.

La víctima deja una numerosa familia en la horfandad.

El asesino fugó.

Estudios preparatorios—Se previene á los alumnos de Física que hoy tendrán lugar los exámenes de esta asignatura en la Universidad.

Buenos Aires Abril 11 de 1872.—Carlos J. Alvarez.—Secretario

Lanas—Hasta la llegada del paquete inglés "Boyne" los negocios en plaza sobre lanas han sido numerosos.

Despues de saberse aquí la baja de este artículo en los mercados de consumo, en Europa los negocios se han paralizado casi completamente.

Paralizacion—Ayer se ha notado gran paralizacion en las operaciones sobre frutos, tanto en el mercado del Sud como en el del 11 de Setiembre.

Exportacion de metales Durante el primer trimestre del año corriente, por el puerto del Rosario se han exportado con destino á Inglaterra, mil cuatro cientas cincuenta barras de cobre con diez mil cuatrocientas diez y ocho arrobas.

Se exportaron tambien ciento treinta y seis sacos de metales de otras clases con novecientas cincuenta arrobas.

Personal de Policia—Con el nuevo ingreso de individuos al cuerpo de vijilantes forma este hoy un personal de 930 plazas.

Ya no se admiten mas.

Ferro-Carril al Rio 4°—Tenemos nuevos datos sobre los rápidos adelantos de esta linea.

Los terraplenes llegan hasta mas allá del Tambito.

Los rieles llegan hasta dos leguas mas adelante del Totoral.

Hasta este punto la linea ha sido recorrida felizmente por una máquina con wagones.

A escepcion del puente sobre el rio 1° las demas obras que faltan concluidas durante este año.

Examenes en la Universidad
Los examenes rendidos ayer obtuvieron las siguientes clasificaciones:

Matemáticas 2° año Bueno por Unanimidad Alberto P. Iraman. Honorato [illegible] beher.

Bueno por Mayoria Ruperto Azcarraga.

Buenos Juan M. Risso. Carlos Lem.

Primer año de Matemáticas Bueno por Unanimidad Antonio Payto.

Id por Mayoria Luis Lanbille.

Bueno Alberto Marco.

Inglés 2° año distinguido por unanimidad Vicente Cordero.

1er año de Inglés id por id Luis Ortoum, id por mayoria, Claudio Canedo. Juan Verez.

Buenos por unanimidad Angel Leanes Pedro Villar Victor Cordero, Toribio Luna. Idem por mayoria Ramon Romero, Antonio Grami ja. Cosme Madariaga. Enrique Acebal.

Bueno José Gorchs.

Emprestito paraguayo El dia 1 de Marzo se hicieron en el mercado de Londres fuertes transacciones en los títulos paraguayos del 8 p % y la naturaleza del protectorado brasilero dió mayor impulso á esas transacciones. Al mismo tiempo el pago de dividendo de 2 p % del proximo trimestre anunciado para el 15 de Marzo, se recomienda por si á aquellos que deseaban se embolsase rapidamente sus dividendos.

Al dia siguiente hubo aun mayor movimiento en dichos títulos.

Se recibieron algunas ordenes hasta cierto punto por cuenta de entregas cuyo hecho influye favorablemente en los precios.

La suba fué igual desde 86 á 1 p % siendo de 86 3/4 á 87, con dividendo.

Ferro-Carril del Oeste—El Gobierno ha aceptado ayer la renuncia del Señor D. Saturnino Unzué, de miembro del Directorio de ese Ferro carril.

Ha nombrado para reemplazarle al señor D. Manuel José Guerrico.

Vapores salidos de Europa para el Rio de la Plata De Glasgow "Alpes" el 10 de Marzo con escala en Burdeos, Bahia y Rio Janeiro.

De Génova "Italiano Platense" el 10 de Marzo con escalas en Marsella, Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro.

De Liverpool "Hadley" el 12 de Marzo, con escala en Havre, Bahia y Rio Janeiro.

De Londres, "Asiatic" el 12 de Marzo y 16 de Amberes con escala en Bahia y Rio Janeiro.

De Liverpool, "Santiago," en 20 de Marzo con escala en Burdeos, Lisboa y Rio Janeiro.

De Liverpool, "Flamsteed," el 20 de Marzo con escala en Bahia y Rio Janeiro.

De Burdeos "Amazone", el 24 de marzo con escala en Lisboa Dakar, Pernambuco y Bahia.

De Liverpool, "Patagonia" el 29 de marzo, con escala en Burdeos Lisboa y Rio Janeiro.

Del Havre, "Ville de Saint Nazaire", el 21 de marzo, con escala en Lisboa y Rio Janeiro.

Fábrica de tejidos Un comerciante ingles que ha trabajado en la fábrica de tejidos del Sr. Palacios en Salta, se encuentra en esta ciudad con el propósito de formar un sociedad para establecer en Córdoba una fábrica tambien de tejidos.

El capital necesario es de 20 000 libras, calculándose una ganancia de un 12 por ciento en la elaboracion de ponchos y otros útiles para las clases menesterosas del Interior.

El vapor Riachuelo—Este vapor draga fué botado al agua en el Támesis, cuyo buque debe empezar los grandes trabajos de puerto en Buenos Aires.

Su condicion es poderosa, preparado con máquinas de doble presion del poder nominal de 70 caballos, y todo su arreglo interior es hecho de tal modo á fin de economizar combustible.

"La escalera es de fierro, trabaja en el centro del buque, y carga 31 baldes cada uno de la capacidad de 9 pulgadas 65 centimetros cúbicos, 20 de los cuales se vacian cada minuto, ó sea un cómputo de 11,400 piés cúbicos por hora de una profundidad de 28 piés de agua.

Su casco es de fierro, de 160 piés de largo, 28 de manga y 5 de calado.

Sus máquinas tienen cilindros orizontales de 50 pulgadas y 29 id de diametro respectivamente con una barra de piston de piés, arreglada de tal modo que puede trabajar ya en la escalera draga ó con dos embarcaciones una á cada costado.

Se espera que la marcha será de 9 millas, cuando ande á vapor.

Su arreglo interior es de lo mas conveniente y ventajoso para llevar el buque á otros puertos, por lo cual habrá economia tanto de tiempo como de dinero.

La maquinaria en general ha sido hecha en la fábrica de los Srs. Rennie, en Blackfriars, donde se construyen á la vez varios juegos de máquinas de gran poder, tanto para el gobierno inglés como para las compañias de navegacion peninsular y oriental, gobierno Egypcio y Brasilero.

El bautismo del buque se hizo por la Sra. de D. Jorge Rennie, y el acto tuvo lugar con feliz suceso.

Metálico—Se hallan en camino para el Rio de la Plata ciento sesenta mil libras, retiradas del Banco de Inglaterra en Marzo.

Medidas convenientes—El Coronel don Julio Roca, Jefe de la frontera Este y Sud este de Córdoba ha pasado una nota al Gobierno de la Nacion proponiéndole la traslacion del detall de las tropas de las fronteras de su mando al Rio 4° asi como tambien el establecimiento en este punto de una fuerza de linea para repeler las invasiones de indios.

Con esta medida se evitará que entren pequeños grupos de indios por entre los fortines.

Los presos correccionales—Como lo habiamos anunciado, á las seis de la mañana de ayer fueron trasladados á la "Maestranza" de Palermo los presos correccionales de la cárcel Penitenciaria en número de ciento y tantos.

Eran custodiados por una considerable fuerza de vijilantes, yendo el Sr. Gefe de Policia con ellos.

Sentenciado—El reo Lorenzo Mougibe, alojado en la carcel pública de esta ciudad y procesado en la ciudad de Córdoba, por ante el Juez Dr. Cueto, ha sido puesto á disposicion de las Autoridades Nacionales para que cumpla su condena de ocho años de servicio de las armas, á racion y sin sueldo.

Con esta pena, el reo no tardará en convertirse en el primer ratero del regimiento.

Los fondos públicos—Con motivo de las hipotecas que se han hecho desde la instalacion del Banco Hipotecario, los capitales se emplean en la construccion de edificios que se quiere terminar antes de la entrada del invierno.

Esta es la causa de las poca realizacion que se nota en transacciones sobre fondos públicos.

Tramway en Concordia—Pasageros llegados de aquel pueblo de Entre-Rios, nos refieren q' ya tuvo lugar la inauguracion del primer tramway que se ha hecho en aquella Provincia.

Con este motivo han habido grandes fiestas en la poblacion.

Ordenanzas Municipales—Ha sido concluida ya la recopilacion de reglamentos y ordenanzas municipales que la Corporacion comisionó para que hiciese al señor D. Mariano Obarrios, empleado de la misma Corporacion.

Comisario Municipal—En acuerdo de ayer la Municipalidad ha nombrado comisario municipal para la revison de casas de Montes Pios y establecimientos análogos al pro secretario de la misma corporacion D. Mariano Obarrios.

Con este objeto se ha pedido al Sr. Gefe de Policia le preste el apoyo de su autoridad cuando aquel empleado lo requiera.

Inhumaciones Las que tuvieron lugar anteayer fueron las que siguen:

Cementerio del Norte. Ignacia Noguera, aneurisma. Silveria Coello, viruela. Angel Viñet, asfixia. Juvita Costa, anemia. Enrique Levaque, viruela.

Cementerio de la Convalecencia. Andres Carpe[illegible], Estevan Brunet, vicio orgánico. Maria N., [illegible]. C[illegible] Romer, absorcion urinosa. Vicente Montaldo, neumonia. Carlos Gonzalez viruela. Pilar Gonzales, 14, Alcira Ceñez, id. Claudio Sam, id. Celestino Cañona, apoplejia cerebral. Francisco Salarian, escarlatina.

Temperatura—Ayer á la una el termómetro de nuestra Imprenta marcaba á la sombra:

Reamur 18. Centigrado 22 1/2. Farenheit 72. Barómetro 765 mjm.

Gascarbonico—Ayer se han vendido en la Bolsa de Comercio cuarenta y cinco acciones de la Compañia de Gas carbonico, pagándose por ellas [illegible] ciento uno por ciento de premio.

Entre-Rios De una carta de Concepcion del Uruguay tomamos lo siguiente:

El Diputado á la Legislatura D. Diego [illegible] Andrade ha desistido por impuestos á continuar [illegible].

En las elecciones de Diputados para integrar la Legislatura segun el censo, resultaron electos los señores siguientes: En el Paraná D. Mario Oroz, en Gualeguay D. Anselmo Nuñez, en Victoria D. Emiliano Ferreyra. Las elecciones de Gualeguaychú por las que resultaron Diputados D. Florencio Zapata y D. Sixto Nova han sido anuladas.

[illegible]

Correspondencia Ayer por la mañana llegó de Montevideo el vapor Guardia Nacional travendo la correspondencia de aquel puerto.

A las cuatro de la tarde del mismo dia salió de regreso llevando la correspondencia de nuestro.

Pasageros—Ayer no ha entrado á nuestro puerto ni salido de él ningun vapor que condujera pasageros.

El Naposta Este vapor ingles que los [illegible] cuando sufrió algunas averias en una de las últimas travesias, ha estado ya de [illegible] para emprender nuevamente sus viajes.

La capilla de la Cárcel—La Comision de seguridad municipal ha comunicado al Presidente de la misma Corporacion que la capilla de la carcel ha sido ya completamente terminada y pide se solicite del Sr. Obispo el permiso para bendecirla y librarla al servicio del Culto Divino. Atendida esta nota, la Comision Municipal se dirijió al Gobernador del Arzobispado comunicándole esa nota y pidiendole resolucion.

Ministro del Interior Ayer no ha asistido á su despacho el Sr. Ministro del Interior Dr. Velez Sarsfield por estar algo enfermo.

Empalme Ayer se terminó ya la obra del empalme de rieles del Tramway Nacional por la calle de Potosí con la calle del Tramway 11 de Setiembre de la calle de Balcarce.

El primero de estos tramways se servirá de la via del segundo en esta última calle hasta llegar á la de Rivadavia por donde tomará nuevamente su propia via por el paseo de Julio.

Ladrillos acusticos Se ha recibido una gran cantidad de estos ladrillos para el nuevo edificio del Banco.

Estos serán colocados en las paredes divisorias de las oficinas para evitar que en las piezas inmediatas se oiga la conversacion y el ruido de la moneda metálica.

Trance dificil Anteayer un ladron penetró en la Panaderia calle de Artes núm. 127 y se dirijió directamente al cajon de mostrador.

En estos momentos la dueña del establecimiento mujer de complexion robusta apareció en él y sorprendió infraganti al ladron.

Como este intentara fugar, lo sujetó por los brazos, iniciándose entonces una lucha en que los esfuerzos eran iguales de una y otra parte.

Por fin, el hombre pudo desasirse, pero para ello tuvo que quedar á cuerpo gentil porque la valiente muger, á fuerza de tirar le habia hecho girones la ropa que vestia.

En este estado emprendió la fuga y cuando ya le daba alcance un vigilante montó en un caballo, y así logró escaparse de su perseguidor.

Simona Martinez—Este es el nombre de una criatura de 9 años de edad, que se ha estraviado de su casa y ha recojido la Policia, donde permanece.

Sirva este anuncio para sus padres ó deudos.

Asesinato—Anteyer, hacia la una de la mañana, fué asesinada la muger Juana Gordone.

El autor del crimen es un italiano, con quien ella vivia en concubinato.

Sospechas vehementes de infidelidad fué la causa que determinó la resolucion criminal de aquel hombre.

Se logró su aprehension por un Ayudante de Serenos.

Tiene 29 años de edad y su oficio es el de zapatero.

La muger espiró media hora despues.

Presentaba su cuerpo dos heridas de caracter mortal.

Demente—Ha sido capturado por la Policia un individuo, que por el trage que viste y la incoherencia de sus palabras, hace suponer ser algun demente escapado de alguna casa de familia.

Cuando fué tomado andaba vagando por la Boca del Riachuelo, y promoviendo camorra con los transeuntes.

Ejercicio de fuego—Muy en breve el cuerpo de vigilantes hará diariamente ejercicio de fuego.

Al efecto, se han pedido al órgano competente 40,000 cartuchos de fogueo.

GACETILLA

Sigo con unas lindisimas décimas de Selgas leidas por él mismo en una sesion conmemorativa de la muerte del ilustre Cervantes.

Dió al hombre el cielo bravura,
inteligencia que brilla;
y á la mujer mas sencilla,
dióle belleza y ternura
creemos.... ¡vana locura!
que en todo humildes y bellas,
deben seguir nuestras huellas,
cuando en verdad.... no os asombre,
desde el mismo Adan, el hombre
es el que va detrás de ellas.

Ellas que su fuerza ignoran,
con nuestras glorias se engrien;
nos sujetan si sonrien,
nos esclavizan si lloran;
sufren, callan, aman y oran,
hacen amable el trabajo....
mas si alguna—no la ultrajo—
quiere—y el dicho ya es viejo—
que te tires por un cejo,
pídele á Dios que sea bajo.

Sombra y luz de nuestra suerte,
afan de nuestra fortuna,
nos arrullan en la cuna
y nos rezan en la muerte,
la mas débil es mas fuerte,
ofreciendo la que menos
dias de venturas llenos,
que pagamos mal ¡ingratos!...
Nos suelen dar malos ratos,
pero... ¡nos los dan tan buenos!

Cara mitad dulce, honesta!
para nuestro bien venida:
cara... por lo que es querida,
y cara... por lo que cuesta.
En tan apacible fiesta
eres luz resplandeciente,
alma del genio impaciente,
la bondad que el bien desea,
la hermosura que recrea,
y el espíritu que siente.

Hoy aquí al gran Cervantes
el ilustre ingenio abona,
la delicada corona
que forman vuestros semblantes.
Juro que en estos instantes,
libre de acerbos enojos,
ve desde el cielo de hinojos
su nombre en vuestra memoria,
iluminada su gloria
por la luz de vuestros ojos.

Daros las gracias [illegible] paciencia —
me ha tocado en suerte á mi,
por vuestra presencia aquí,
que es muy gallarda presencia,
pero hablemos en conciencia
¡Pobre acreedor de os les
[illegible] gracias te acomodas!
Señores.... no ex[illegible]
¡Ya dan las ocenas! [illegible]
A las que las tienen todas.

[illegible]

En el teatro de la Alegria hablaban dos bellas jóvenes anteanoche sentadas en un palco. Una de ellas decia:

—No tengo miedo á las hambres, [illegible] tenemos en la escuela de Sarmiento, [illegible] enfermedades ni á la muerte [illegible]

[illegible]

Lo comprendo, replicaba [illegible]

[illegible]

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Compañia de Navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Guarani, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el sábado 20 del corriente, admite carga y pasageros—Agencia Cuyo 24.
a 12

Para la Concordia con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, saldrá hoy 13 de Abril a las 10 de la mañana el vapor oriental Rio de la Plata, admite carga, pasajeros y encomiendas—Ajente, A. Matti y Piera, Cangallo 39.
a13-1p

Mañana para Concordia y puertos Argentinos á las 10 de la mañana, el vapor Ingles Iris. Agente, P. Risso Reconquista 99
a 12

Para Gualeguay, vapor Entre Rios sale mañana 14 á las 10, recibe carga; pasageros y encomiendas. Paez y Gomensoro. Rivadavia No 41.
a 11

Domingo 21 para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor República, admite carga, pasageros y encomiendas.—Agente—Rubio Foley. 81 y 83 Reconquista. a13

VIRJINIA E. DE ORR
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 17 DE ABRIL DE 1870

Da. Juana D. de Elissalde madre, Carlos Orr esposo, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de la finada, en el funeral rezado de aniversario, que se celebrará el dia miércoles 17 del corriente á las 11 de la mañana en el Templo de nuestra Sra. de Monserrat, favor que agradecerán intimamente. a13 v17

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil
OPERACIONES DE BOLSA

Abril 12 de 1872.

Las operaciones en fondos públicos nacionales empezaron muy tarde y fueron completamente paralizadas, no teniendo importancia las ventas realizadas, pues no hubieron vencimientos, ni ventas al contado.

El total de las ventas realizadas fué de 20,000 ps. fts para el fin de mes, como se verá en el detalle que sigue:

Abril 30, 10,000 ps. fts. al 73 5/8 p %, id id 10,000 id id id id.

Los precios cerraron á última hora, muy flojos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

A la hora de costumbre fueron realizados y anotados en la pizarra de la Bolsa, 2,000 ps fts de la série B en títulos del 8 p % de renta anual y 1 de amortizacion trimestral, al 91 p % al contado.

Ayer á última hora, se realizaron 1,000 ps fts de la série D de 1 de amortizacion semestral al 91 1/2 p % al contado.

Lo que estableció una baja de otras letras sobre los precios de ayer siendo proporcional la baja en las demas series.

ACCIONES DEL GAS

Se hicieron y se anotaron en la pizarra de la Bolsa [illegible] acciones de esta empresa al 101 p % de premio al contado.

DESPUES DE HORA

A última hora se efectuaron 8,000 ps fts en cédulas hipotecarias de la serie A de 2 p % de amortizacion trimestral al 91 p % al contado.

Tambien se efectuaron [illegible] ps fts de la serie [illegible] á 90 p % al contado.

Lo que prueba [illegible] la fuerte tendencia de baja que [illegible] y la especulacion [illegible] y han tenido en plaza.

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Lanas—Rosamelas [illegible] 12 y 14 [illegible]

[illegible]

Pastos—A la tarde [illegible] campo $7 e ton. [illegible]

[illegible] 200 $ carretas

Corrales del Sud

Precio de la Hacienda
Novillos de saladero 180, 200, 250 y 260
Vacas de id 110, 115, 120 y 125
Carne y sebo 400 y 270
Cueros de novillo 140 y 165
Id de vaca 100 y 112
Terneros 85 y 90
Capones Sin existencia

Mercado de Importacion

El mercado importador, continua mejorando su posicion, y despues de las noticias y de las ventas que dimos ayer tenemos que agregar otras hoy, que no dejan de tener su importancia pues dan una idea del movimiento y de las tendencias del mercado.

Damos á continuacion las ventas realizadas.

ARTÍCULOS FRANCESES

Vinos. Continuan solicitados, principalmente las buenas marcas, que pueden obtener hasta $ 700 despachado.

Por el Iris de Burdeos, se vendió una partida de 240 bordalesas, vino de este destino, marca comun á $ 670 despachado 24 ps. fts. abordo.

Tejas. Este artículo está en muy buena posicion siendo sus precios firmes y gozando de buena demandá.

Por varios buques de Marsella se hicieron algunos lotes al llegar á 66 pesos fuertes, la marca Sacoman y 65 y 66 pesos fuertes la marca Mouraille, precio abordo.

Baldozas. Se realizaron varios lotes de techo, á 20 pesos fuertes, el millar abordo.

Las de piso se venden á 29 y 29 1/2 pesos fuertes id abordo. Estos artículos del ramo de corraloneria quedan firmes y buscados.

Vermouth. Se vendieron 200 cajones francés á $ 112 despachado.

Ajenjo. De la marca "Noilly y Prat" se vendieron 150 cajones á $ 148 despdo.

De la marca Silliman se vendió por Ysla de Burdeos, 300 cajones á 160 y 155 $ despachado. Esa misma marca al llegar, se realizó á $ 155 idem.

Butter. Se vendieron 80 cajones marca Secrestat á $ 115 despachado.

Fósforos. De la marca Caussemille de Marsella 50 cajones á 29 y 28 ps. depdo. La posicion de este artículo está completamente abatida.

ARTÍCULOS BRASILEROS

Azucar—Se ha realizado un cargamento de azúcar de Pernambuco, venido por Augusto Ema, del modo siguiente:

El blanco de 1.ª á 17 1/2 rls. fts. á bordo; id id id 2.ª á 16 1/2 id id id; quebrado á 15 1/2 id id id; terciado, á 13 1/2 id id id.

Yerba—Se realizó un pequeño lote de yerba de Parnaguá venido en estos dias por un buque de esa procedencia clase superior, á 65 $ ar. dpdo.

DE LOS DEPOSITOS
ARTÍCULOS BRASILEROS

Café. Varios lotes café del Brasil á 550 y 630 $ el qq. dpdo.

Tabaco. Un lote tabaco del mismo destino, negro clase superior, á 10 ps. fts. en depósito.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA Abril 12, 2 1/2.

Papel, 8 5/8. Deuda estraordinaria, 49, oro. Compradores. Idem interna, 48 papel, cambio, 52 1/2. Mercado de frutos, paralizado.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Hamburgo, "Mary Goodall" Pernambuco, "Woni" (sigue) cambios, Francia 5.62, Amberes 5,60, 4000 cueros de nutria, 25 céntimo.

ADUANA

Comestibles

Berro B. 1390 barricas 20/2 y 200 barricas azuc. blanca y terciada.

Lanus, 100 id id refinada.

Barran 100 cjs ciruelas en tarros.

Labarthe 300 id aceite embotellado 50 id id en latas.

Etcheparebordo 40 id id id. 100 cjs embotellado.

Galup 20 id id 60 id en latas.

Delfino 500 latas higo secos.

Rocha é hijos 40 cjs frutas en almibar.

Arnaud 3 id azuc refinada.

Escalada 23 fds tabaco de hoja.

Serna P. 106 bulto yerba paraguaya.

March 50 cjs azúcar refinada.

Jacquemin, 70 cjs aceite en latas.

Brun y Ca 50 6, cjs azucar refinada.

Hale, 200 cjs conservas.

Devoto 300 id embotellados.

Santos 1 id plantas vivas.

Bebidas

Devoto Hos 300 cjs Vermut.

Carbone 500 id id.

G. Galup 200 id id 60 id licores.

Arnaud 500 id id.

S. Tiscornia, 100 id id 200 id ajenjo.

A. Brown 100 cjs vermouth.

J. Broven 400 id id.

Schulte 1 cjn naipes.

D. [illegible] cigarros.

G. [illegible] cerveza.

Delfino 200 pipas 2 q2 2 q4 vino tinto.

Rocha é hijo 100 cjs frontignan.

Muebles alhajas y armas

Perregaux 1 cjn relojes de oro y plata 851 alhajas y accesorios.

Keil, 280 toneladas carbon de piedra.

Schlatte, 1 cjn cartuchos para revolvers.

Forrest 181 rodes.

[illegible] de hierro.

[illegible] para militares id de [illegible].

Romberg 1 [illegible] pares pistolas.

[illegible] para niños.

Drogas, medicinas y pinturas

[illegible]

Merceria

[illegible]

Confecciones

[illegible]

Artículos ingleses

[illegible]

Ferreteria y artículos navales

[illegible]

MARITIMA

Ultramar dia 12

Asmer á gta nac. J[illegible] Leonor 10 tons cap. Juan Pedro a Paez y Gomenzoro con sa Fe[illegible] Maverell 150 ts vacunos secos 4 fds garras 1 [illegible] cerda á Bernardo Delfino y ca 20 fdos tabaco [illegible] arb plomo al Capitan 700 tablas y 600 varas madera de cedro.

Cabotaje dia 12

[illegible] gta Neptuno de 10 tons á Ragli, 41 tons otera.

Baradero [illegible] Josefa á Arrechavala y ca con 40 fgs maiz en espiga.

San Fernando balandra Fan Avanti 9 tons pat [illegible] á Arrechavala y ca 57 fgs maiz 100 zapallos.

San Fernando cuter Fence Leonor, 6 tons pat N. Costa [illegible] á Arrechavala y ca, 800 arb papas.

San Fernando gta Mercado del Plata 10 tons pat J. Soari á Arrechavala y ca 800 arb papas 20,000 cabezas ajos 1 arb porotos.

Baradero balandra Susana 19 tons pat Andres Possa á Arrechavala y ca 300 doc huevos, 50 vultas gallinas 1,000 arb papas.

San Fernando balandra Cristina 4 tons pat á Arrechavala y ca. 400 arb papas, 40 id porotos.

Villa Colon, gta Joven Santiaguito 29 tons pat J. Gaviso á Nuñez y ca, al patron 1,000 fgs cal.

Victoria pailebot San José 11 tons pat S. B. Benvenuto á José M. Sagasta Zola á la órden 300 fgs cal.

Baradero balandra Castro 7 tons pat Estevan Descalzo á Nuñez hnos al patron 1,300 arb trigo, 200 id alberjas.

Baradero balandra Sestri Levanti 12 tons pat Manuel Chopea á Nuñez hnos al pat 1,300 arb trigo, 200 id alberjas.

Santa Fé paylebot San Martin 27 tons pat Luis Garibaldi á Nuñez hnos al patron 170 fgs maiz.

Gualeguaychú patacho Nuevo Nicolás 16 tons pat Juan Eguia á S. Ragli 80 carradas leña.

Cerro Registro Dia 12

Rio Janeiro berg gol portugues Mahadense, de 111 tons su cap Francisco S. de Madeira por Octavio Rossi con 2,900 quintales carne de tasajo.

Entradas dia 12

Montevideo cuter oriental Guardia Nacional con correspondencia.

Salidas dia 12

Victoria vap nac. Aguila.
Callao barca italiano Carlo Mainetto.

BANCOS

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital.......libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ftes. 7.500,00
Fondo de reserva. idem 155,000 ó sean idem 755,00

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista	3	p%
Idem idem á 90 dias de plazo	3	"
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso	5	"
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso	5	"
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	10	p%

Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1871.
G. E. Gerente
Maschwitz—J. E. Naylor.

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A, TRIMESTRAL.
Dura 20 años 117 dias. 8 p% interés, 2 p% de amortizacion y 1 p% comision.

SÉRIE B, TRIMESTRAL.
Dura 27 años 276 dias: 8 p% interés, 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SÉRIE C, SEMESTRAL.
Dura 20 años 190 dias, 8 p% interés, 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SÉRIE D, SEMESTRAL.
Dura 28 años 5 dias. 8 p% interés, 1 p% amortizacion 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultaneamente con que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres, harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 á 15 de Octubre, Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco, del 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111.
José M. La Fuente, Secretario

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público por mes [illegible]

WANKLYN Y COMPAÑIA
10—SAN MARTIN—10

[illegible] la tasa de interés será com[illegible]

[illegible]

DE CARRABASSA
127—CANGALLO—127

[illegible] la tasa de interes será como sigue
SE PAGA
[illegible]
SE COBRA
[illegible]

Se [illegible] Londres, Paris, Burdeos y [illegible]

HORAS DE DESPACHO
[illegible] Sábados hasta las 5

DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPÓSITOS COMERCIALES

[illegible]

Prestamo a artesanos.

[illegible] Secretario

MAUA Y COMPAÑIA
101—CALLE DE CANGALLO—101

[illegible]
EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO
[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA

Buenos Aires Abril 10 de 1872

Por indisposicion imprevista del primer tenor D. [illegible] constatada por los facultativos, [illegible] de la Compañia se ha suspendido hasta el [illegible]

Las localidades [illegible] servirán [illegible] del Sabado. La Empresa

Teatro de la Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

Funcion 17 de abono, para el Domingo 14 de Abril. Dirigida por la Da. Fernanda Llanos de Bremon.

La vista de este teatro ante y lo que obtuvo en su primera representacion la magnífica obra titulada

Un Escribano á presidio ó las circunstancias

Se terminará la funcion con la pieza en un acto dirigida por el Sr. [illegible]

BUENAS NOCHES DON SIMON

[illegible] A las 8

Teatro Alegria

GRANDES BAILES DE MASCARAS

Sábado 13
De 11 a 4 de la mañana
Domingo 14

Se pondrá en escena el drama en 4 actos en que tanto se distinguera el Sr. G. Delgado

Don Francisco de Quevedo

A pedido general se pondrá nuevamente en escena la chistosa petipieza **El canto del Cisne.**

Dirigida por el Sr. Hermosa. A las 8.

De 12 á 5 de la mañana

Gran baile de máscaras

Nota. El martes 16 á beneficio del Sr. Hermosa: La Dama Predicador y la zarzuela "El General Bum Bum".
a12

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes bailes de máscaras

En la noche del Sabado 13 y Domingo 14 del corriente.

Empezando á las 10 1/2 y concluira á las 4 de la mañana. Entrada de costumbre. a12 v14

AVISOS NUEVOS

Al pobre Juan Se compra toda clase de objetos nuevos y usados como muebles, libros, ropa, [illegible] etc. Lima 152. a13 v16

Se necesita una mucama, calle de Piedad 517. a13 v16

Se precisan repartidores, Belgrano núm 99. a13 v16

Oficiales zapateros de punteado, se necesitan para la campaña y ciudad, ocurrir Recoba Vieja 24. a13 v10

Fierro galvanizado para techos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. a13 v16

Semilla de alfalfa fresca, Defensa 114. a13 v16

Mucama y mucamo, se precisan en la calle Potosí núm. 148, altos, entrando á la derecha. a13 v21

Piedras inglesas, orientales, hamburguesas, y artificiales; se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. a13 v16

Se necesita en la Quinta de Almagro, abajo de los Ornos un peon y un cocinero, en la calle de las Piedras número 281 darán razon. a13 v14

Maderas de pino americano en tablas, y tirantes de tea, se venden en el corralon Belgrano calle Lima 55. a13 v16

Casa-quinta Se alquila una con lindo jardin, sita en la calle Santa Fé, frente á Palermo; ocurran á Defensa núm. 51. a13 v16

Baldozas francesas, de pisos y techos, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. a13 v16

Andrés Hermida (español) desea saber el paradero de su hermano Juan Hermida, calle de Cochabamba núm. 152. a13 v16

Celima Con este nombre se ha perdido una perrita galguita color barroso y patitas amarillas; la persona que quiera entregarla á su dueño, en la calle de Cuyo núm. [illegible], se le dará una gratificacion. a13 1p

Cocinera ó cocinero, y mucama que sepa coser y planchar, se necesitan; Belgrano 404. a13 v14

Café Restaurant
DE PANCHO

Gran apertura, hoy á las 7 de la [illegible] meralda frente al teatro [illegible]

A los boticarios y curanderos. Se vende por lo que den la droguería "Once de Setiembre," en la misma plaza de su nombre. Acudir pronto que se dará á la primera oferta, por tener su dueño que ausentarse del país. a13 v16

Se necesita un cocinero para una fonda, es escusado que se presente sin buenos informes en Barracas al Sud calle de Mitre núm. 101 y 103. a13 v16

Notable renuncia. En este momento ha llegado á nuestro conocimiento que en el cuerpo de bomberos de la Policía, acaba de renunciar, el mas arrojado y distinguido oficial Sr. D. Cárlos Vera, el Sr. Gefe Don Luis Mancilla de dicho creemos que lamentará su notable salida por que era el que mayor sombra hacia en dicha compañía.—C. A. G. a13 v16

Gran baile Se alquila un gran salon para baile donde han bailado 60 parejas; pues ha sido un oasis con guarda-ropa y sala para las señoras, señores, y todo muy decente en altos para café y billares y bajos para tratar calle de Corrientes núm. 119, se alquila una casa ó las 2. a13 v16

Interesante Un hombre que llegó de pasagero al hotel de Marhurqui, en Dolores, sintiéndose algo indispuesto, se vió en la necesidad de ir al escusado, pero al llegar á él le dieron náuceas de la fetidez que exhala aquel inmundo lugar. Hago esta observacion por lo que pudiera importar, y llegue á oidos de la autoridad local de aquel pueblo.—Un pasagero a13 1p

Tapados Se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla Cuyo número 148 1 2 entre Maipu y Esmeralda ricos tapados de casimir negros para señoras 350 ps enaguas de rico percal con volados 80 ps pañuelos de hilo en preciosas cajas propios para obsequios 200 $ docena, camisas puro hilo bordadas para Sra. 1300 docena, id medio hilo con festones bordadas 700 ps docena, sobretodos para niños de 4 á 12 años de 130 hasta 200 ps., ricos corsés para señoras 40 ps a13 v 11

PONE-PLIEGO

Se necesita, Moreno 73.

Males antiguos como reumatismo hígado, úlceras, venéreo, herpes, diarrea, vista estómago vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía y otros, como tambien virue las y toda fiebre, se curan con el remedio del agua [illegible] único remedio que queda. Buen Orden 521 a13 v 30

F. C. del Oeste Se previene que hasta el 30 del corriente deberan presentarse en esta Administracion todas las personas que se creyeren con derecho á recabar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad; en su defecto se procederá á rematarlos. Buenos Aires Abril 12 de 1872. La Administracion a13 v 30

✝

Señora Da. Isabel Hornos
Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Abril de 1871, á la edad de 41 años. Da. Magdalena Barragan, madre, y D. Francisco Maldonado, padre político, sus hermanos y demas deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral de cabo de año que tendrá lugar el 16 del presente mes á las 10 de la mañana en el Templo de la Inmaculada Concepcion, favor á que quedarán eternamente agradecidos. Se previene que esta es la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. a13 v16

Se precisan 4 vendedores de [illegible] es escusado se presente sin garantia de su conducta, en la calle de [illegible] num 114 por la mañana hasta las 9 a12 v14

Surtido de botines para varones de muchas clases y todas medidas, como para la estacion Victoria, 239 1/2 frente al teatro a12 v16

Correspondencia para el paquete [illegible] gles que saldrá el domingo 14 del corriente, se recibe en el almacen, Piedras 208 y 210, esquina de Mejico. a12 v13

Mucama Se precisa calle Victoria num 471 a12 v14

Francisco Coognato avisa al público que recibió de Europa ricas sanguijuelas y las vende muy baratas, y por la extraccion de los callos, sin que el mismo precio 10 ps por cada uno en su salon y 15 ps á Domicilio, calle de Esmeralda N. 34 a12 v14

Zapatillas y zapatones afelpados de paño forrados para abrigo, como para señora Victoria 239 1/2 frente al teatro. a12 v16

Desinfectante eficaz y económico. Se vende en la botica y Droguería de Torres y Barton, Defensa 65, 67, 69. a12 v14

Sociedad Alegría Por disposicion de la C D Se invita á los 88 socios á una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 13 del corriente á las 8 de la noche en el local de costumbre—Buenos Aires, Abril 11 de 1872—El Secretario. a12 v13

Ovejas ovejas, hay en venta y se compran tambien, Victoria 275 a12 v14

Grande utilidad de las familias, se vende y se compra toda clase de objetos usados, como: ropa, muebles, calzado, baules, espejos etc. Verdadero baratillo sin igual Tucuman 205 1/2. a12 v14

La flor de toda la yerba se sigue vendiendo á 8 ps. libra en el almacen del Perú calle del mismo 210, esquina Venezuela. a12 v14

Se necesita un dependiente de 12 á 14 años para el despacho y mandados á la calle en el almacen calle Perú 210 esquina Venezuela. a12 v14

Se alquila una casa nueva en el mejor centro, tiene 2 almacenes en los bajos y 11 piezas en los altos Dejar esquela Belgrano 72 a12 v13

Cocinera y mucama pagando buen sueldo se necesitan en la calle Maipú 167. a12 v14

Al comercio Con esta fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en Lobos bajo la razon social Damian Villasante y Ca. quedando el activo y pasivo en cargo de Damian Villasante Lobos, Marzo 30 de 1872—Damian Villasante Clodomiro Mocis. a12 v14

Brillante oportunidad, se precisa un socio para la esplotacion de un nuevo invento con la seguridad de hacer una fortuna en poco tiempo siendo persona decente y que disponga de un corto capital. Dirijirse Rivadavia núm. 500 darán razon. a12 v16

Botines Ingleses para hombres clavados á 100$ par id francés id cosidos 140 id botas granaderas para niños, 150, 160, 180, id La moderna Porteña Victoria 239 1/2 frente al teatro. a12 v16

Mulas perdidas. El dia 9 del corriente mes se le ha perdido á un pastero una mula colorada sin herraduras, de la marca AM y que conducia á San José de Flores atado atras de la carreta con una gruesa soga de cáñamo, la persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle Moreno núm. 84 1/2 (Licorería) recibirá una gratificacion—Buenos As. Abril 11 de 1872 a12 v14

Se han recibido directamente de España con objeto de hacer conocer la bondad del artículo y lo equitativo de sus precios los artículos siguientes vino de jerez dulce y seco cariñena Borgoña, vinagre de yema en cascos y vino surtido en cajones conteniendo el vino moscatel Pedro Gimenez, malvacia y jerez surtido, así como una partida de almendra mollar y se venderá la partida ó por bolsas, segun le convenga al comprador. Pueden ocurrir á la calle Chacabuco 327. a12 v14

Ojo capitalistas Por tener que ausentarse su dueño para Europa se vende ó se alquilan las hermosas casas calle buen Orden y esquina de Comercio n. 445 al frente de dichas casas existe un corralon que tambien se vende ó se alquila en fracciones, á gusto de los compradores; y para tratar con su dueño á toda hora del dia. Calle Potosí No 228. a12 v20

Se vende una patente de billar sumamente barato, para tratar Lima 227 y 229. a12 v14.

Libreta perdida se ha perdido una del Banco Mauá Ca. bajo el número 8.613 del capital de 6000 ps mje con sus intereses, perteneciente á Vidal Pierre, el que la entregue en la calle de Rio Bamba N. 134 será gratificado. Bs As. Abril 1 ° de 1872. a12 v12 m

Aviso religioso Se avisa á los fieles devotos de María Santísima bajo el título de vírgen de Misericordia que el Domingo 14 del corriente Abril se celebrará en Sto. Domingo la funcion con la solemnidad de costumbre, empezando á las once de la mañana. El orador será el Reverendo Padre Fray Marcelino Benavento de la órden de Predicadores. A las cuatro de la tarde de dicho dia Domingo saldrá por las calles la procesion y se suplica á los fieles la asistencia á este acto relijioso. a12 v14

Calígrafo copista, Tucuman 296. Se encarga de copiar música, cuentas, planos y todo género de trabajos de escritorio etc. etc. a12 v18

Comercio Se desea encontrar una persona que entienda de comercio, sea activa, tenga relaciones en el gremio y tenga aptitudes como para hacer crónicas comerciales sobre frutos, artículos de importacion etc. Se le abonará un buen sueldo. Es necesario que dé en caso de no ser conocido por el autor de este aviso garantias de ser persona de buena fé y puntual en el cumplimiento de sus obligaciones. Ocurrir á esta imprenta ó á la calle de Perú 187. a11-v30

Los Saladeros en Barracas. Se vende un armazon con vidrieras y cajones como p° confitería ú otro cualquier ramo en la calle de Chacabuco N. 160 darán razon. a11 v17

Canarios mestizos belgas, nacidos en el país. Se venden en la calle de Cuyo núm. 156. a11 v22

Dependiente confitero, se necesita uno de 15 á 18 años, se prefiere estrangero y que esté al corriente Venezuela 336. a11 v13

Cocinera se precisa, Corrientes 217 bajos. a11 v13

Parroquia de la Concepcion La Comision de Salubridad de esta Parroquia, previene al vecindario de la misma que habiendo sido autorizado para hacer efectivas las ordenanzas Municipales sobre cercado de terrenos y construccion de veredas de piedra y de ladrillo, deberán hacerlo dentro del perentorio término de un mes contado desde el dia de la fecha, debiendo para esto ponerse de acuerdo con el Inspector Municipal del ramo. Los infractores á esta disposicion estarán sujetos á la multa que les corresponda. Bs. Aires, Abril 8 de 1872 La Comision a11 v11m

Sirvienta se necesita una con buenas garantías, Comercio esquina Tacuarí primer puerta a11 v14

Maestro de francés

Se necesita uno que quiera ir á la Campaña se le harán buenas propuestas para tratar calle de Buen Orden 319 a11 v12

Ojo al remate judicial de la casa calle de Cangallo num 448, el domingo 21 de Abril á las 4 en punto de la tarde [illegible] tes por el martillero Pedro [illegible] dirijirse á este para informes á su casa San [illegible] de Corrientes 176 en los altos a11 v16 3a p

Oficiales se precisan de [illegible] lavar [illegible] Talabartería calle del Buen Orden num 635 a11 v13

Atencion especuladores [illegible] Defensa á cinco cuadras del gran [illegible] donde estarán las banderas [illegible] [illegible] bajo el nombre de Manuel [illegible] Rivadavia 75 (altos) a11 v14

Comision de Salubridad [illegible] [illegible]

Se alquilan [illegible]

Almacen [illegible] paraje [illegible] da razon a11 v14

Alerta [illegible] poco capital [illegible] dueño la vende [illegible] tarse inmediatamente para Europa [illegible] formes dirigirse calle Buen Orden num 450 [illegible]

Oficina de Patentes [illegible] [illegible]

Dinero se da sobre hipoteca desde $ 8000 hasta 1 millon [illegible] [illegible] y 1/2 o Reconquista 52 a10 v17

Atencion especuladores En la calle de Venezuela á una cuadra de la gran estacion Caridad, 2 de la estacion Nacional á media de la rama de Ferro carril [illegible] Barracas, remataré el Domingo 14 de Abril á las 5 de la tarde 10 hermosos lotes de terrenos [illegible] al gusto de los interesados. Por mas datos á la [illegible] de remates Mauricio C. Olivera, Rivadavia 75 a los altos a10 v11

70,000 $ mje. Por esta insignificante suma, se vende la casita (chiche) calle de Garantias num 310 entre Santa-Fé y Arenales, á Base en el 312 a10 v13

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps mje y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela Belgrano 302 Artes 255, Perú 140 Cuyo 156 Piedras 178, Victoria 504 y Piedad 310 a9 v24 3a p

Al comercio

Se compran y se venden varias fincas y terrenos en la casa de Remate y Comisiones del que firma, Moreno num 130
a2 v30 3a p **Juan F. Achinelly**

Aquascutum o sea el paletot de paño impermeables muy á propósito para el tranways el ferro carril, los viajes en vapores, salidas de teatro y de tertulia, es reconocido como muy hijiénico, garante del agua, de la humedad y del frio, son legítimos de la afamada fábrica de Emary y Ca de Lóndres. Se encontraran **en la calle Florida 33 y 35, Au Bengali.** a5 v16 3a p

¡A los propietarios!

Se compran al contado tres fincas, ocurran á la casa de remate y comisiones del que firma calle de Moreno num 130.
a2-v15 3a p **Juan F. Achinelli.**

Alfalfa semilla de alfalfa muy limpia, se vende en el depósito permanente, Potosí 127 a9 v16 3a p

Cafe Restaurant del Teatro Nuevo calle de Corrientes núm. 172, pensiones á todos precios desde 300 hasta 600 ps mje mensuales comidas á todas horas del dia y de la noche se sirve tambien viandas para afuera El esmero, buen trato servicio puntual y las variedades de comidas hacen esperar al dueño una buena concurrencia a7 v7m

¡Anticipos!

A todo el que mande á vender efectos de tienda, mercería, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc etc. á la casa de Remate y Comisiones del que firma calle de Moreno num 130 se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los efectos
a2 v30 3a p **Juan F. Achinelly.**

MANUEL ZAMORA Y Cª

Rematadores y Comisionistas

6—FLORIDA—6

Esta casa recientemente establecida en uno de los parages mas concurridos, se encarga de toda clase de operacion perteneciente al ramo, para lo cual cuenta con un regular capital para compras y ventas en particular de colocar hipotecas y toda comision que se le quiera encomendar á con especialidad de remates para cuyo efecto ofrecemos puntualidad, esmero pronto [illegible] equitativa remuneracion en los trabajos que se nos confien.

Adelantamos dinero sobre mercaderias, muebles, terrenos ó casas á vender á la mas alta postura, en público remate. Ademas hemos señalado semanalmente el martes para vender en nuestra casa todos los objetos que se nos remitan m27 v27a

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Pedro Carme que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Aurelio del Cerro los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existam pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Mariano Casares en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Abril 11 de 1872—Angel Julio Blanco— Perú 120.
a13-v19

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se llama, cita y emplaza á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores de las Carreras, á fin de que en el término de treinta dias contando desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones, por dependencia de su testamentaria tramitando por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscrito el que firma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1871—Leandro García. a13 v13m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á Don Felipe Passer para que comparezca dentro de 6 dias por sí ó apoderado por la oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que le han promovido los Señores Furst y Miller sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires Abril 12 de 1872—Eugenio Blanco. a13-v16

Por disposicion del Señor Don Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso formado á Don Salvador Velasco, y á los efectos del artículo 1686 del código de Comercio se hace saber, que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Abril 12 de 1872 Eugenio Blanco. a13-v 6

Juzgado de Paz de la Concepcion—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los objetos dejados por el prófugo Félix Lambert, para que en el término de quince dias de la fecha se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones Buenos Aires Abril 12 de 1872 Nicanor Tegerina. a13-16

Juzgado de Paz de la Concepcion Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Simon Aribesaga, para que se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones dentro de 15 dias de la fecha—Buenos Aires Abril 12 de 1872 Nicanor Tegerina a13-v1

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel se hace saber á los herederos de D. Manuel Sanchez que no tienen representante legal que en el espediente seguido por D. Antonio Cambaceres [illegible] testamentaria del finado Sanchez sobre [illegible] de pesos á recaido la siguiente providencia [illegible] Buenos Aires Abril 6 de 1872—Hágase la citacion [illegible] remate en la [illegible] [illegible] Fernandez. Lo que se hace saber [illegible] Buenos Aires Abril 9 de 1872 E. N. [illegible] a13 v18

Por disposicion del Señor Don Juan [illegible] Juez Comisario del Concurso de D. [illegible] de Palmarino, se convoca á junta general de acreedores para el 15 del corriente á las 2 de la tarde [illegible] [illegible] del Juez Comisario. Buenos Aires Abril [illegible] 1872 Eugenio Blanco. a13 v16

Por disposicion del Don Fco Ruiz Juez Comisario del concurso de Don José Jimenez, Paz se convoca [illegible] para el dia 17 del corriente á las [illegible] [illegible] Buenos Aires, 11 de Abril de 1872 [illegible] a13 v17

El Sr. Juez de primera [illegible] Dr. D. [illegible] [illegible] dias á contar [illegible] Atal y Balbás [illegible] Buenos Aires, Marzo 6 de 1872 Francisco J. [illegible] a12 v15

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho [illegible] [illegible] [illegible] Don Felipe Marasa y aguas [illegible] Don Juan B. Potoche, [illegible] [illegible] dentro del término de 10 dias, [illegible] se concederá á Don Ramon de Mariglano el derecho de posesion [illegible] desierto. San Fernando Abril 2 de 1872 Desiderio Chaturen, E. P. a1 v11m

REMATES

MORANDO y VIVAR

En su casa calle de Bolívar n. 53

[illegible]

[illegible] Ojo especuladores.

Por el mismo

En nuestra casa calle Florida [illegible]

[illegible]

MARTIN MONASTERIO

Judicial

Por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Gonzaga.

El jueves 13 de Mayo á las [illegible] punto de la tarde se venderá en público remate la importante casa situada en la calle de [illegible] núm. 508, tiene siete piezas, todas en el mejor estado, umbrales de mármol, techos de madera finos, pozo de balde, cocina y todo mas ó menos. El terreno está compuesto de 8 vs. 50 centímos de frente al Norte y 48 vs. 70 centímos de fondo al Sud.

Está tazada en todos sus ramos, en la suma de 63,630 pesos 45 centavos, siendo los dos tercios para les 42 450 pesos.

Mas pormenores al Escritorio Bolívar 179 ó á la Escribanía del Sr. Fernandez, Bajo la Recova Nueva a13.

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C

Judicial

De un vapor y 4 buques de vela en el puerto del Tigre

El domingo 14 del corriente Abril á las 12 en punto del dia gran retaza 9,300 ps. fts.

Por órden del Sr. Juez Nacional de seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en remate público y dinero de contado el dia y á la hora arriba indicada, el vapor y los 4 buques de vela siguientes:

Vapor Gerly y Obes retaza $f 3.000, Zumaca R y C id id 1,500, id Luisita id id 2,500, Goleta Marquita id id 1,500, Bergantin goleta Silvia id id 800, ps f's 9.300

Venderemos infaliblemente por las 2/3 partes si no hubiese quien diere mas, la venta se hará por buque.

Las personas que se interesen en su compra pueden ver los buques en el mismo puerto del Tigre donde están fondeados para ver las tasaciones en la escribanía del Sr. Roseo calle de Bolivar y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

Los interesados se trasportarán por el tren que sale de la plaza 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana a4

Por el mismo

A plazos por cuenta de varios

El juéves 18 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Madapolan uso doméstico, aleman sco, cordero y zarazas, percales, toros, brillantinas, bramantes, yaconas, muselinas lisas, rotin cantidad de camisas de todas clases bordadas y lisas, algodones, bramantes lienzos, uso doméstico, zarazas, merinos negros, ponchos de algodon, géneros para vestido de diferentes clases, casimires de verano para trages, sombreros negros y color, paños negros, géneros de hilo para sábanas, brines de hilo de todas clases servilletas de hilo, pañuelos de todas clases, calzoncillos id, buen surtido de camisas vista de id, lonas y mas ordinarias para fondos, géneros de hilo angosto y ancho, pantalones de brin, sacos de orleans y regulares de brin, sacos blancos de id, pantalones oscuros, id azulejo género floreado, id adamascado, chalecos de brin, id de género, trajes enteros para verano, toldos trajes azules, camisetas de hilo, yaconas especiales, brillantinas riquísimas en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, id id calzoncillos para hombres, id id camisas para id, id calzones para señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id de niños y niñas, id id para hombres, enaguas ricas bordadas, un completo surtido, géneros varios gustos para vestido, id rico de hilo para sábana, cortinas bordadas, un surtido completo de colchas de punto tiras bordadas, un surtido completo de camisolines y mangos, garibaldinas, cuellos y puños bordados, riquísimos corsées, sombreros de todas clases, camisas, arpillera, gran surtido de ropa hecha que por su gran estension no detallamos. Un gran surtido de mercería, id id de merinos negros y de colores, id algodones varios colores, id id medias, y otros artículos q' no se detallan por su mucha estension. a13

Por el mismo

Al contado—En su casa Perú 83

El mártes 16 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Percales franceses de varias clases, zarazas, bramante de 10 distintas marcas, lienzos, un gran surtido de paños negros, casimires surtidos en piezas y en cortes, paños negros surtidos 100 pares calzado fresco superior y moderno en lotes al gusto del comprador, medias de lana, gorritas de id, boas de lana, carpetas bordadas, frazadas de seda, géneros para sábanas de varias clases y anchos, madapolan uso doméstico, lienzos, cocos, zarazas, bramantes uso doméstico, barelles, calzoncillos de hilo, vestidos de seda bordados, tul de leon, pañuelos bordados, espumilla, id de hilo, vestido de razo, chalecos, pañuelos de merino negro, id de gró bordados con blondas de chantilli sacos y tapados de guipiur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de oro y plata, ropa de seda, medias de hilo para señora, id de seda para hombres, vestidos canabá, muselinas de la india, gorras, sombreros, brines, coleta, cocos, percales, percalinas, adornos, coronas, cortes de chaleco, cuerdas para guitarra, cantidad de faroles chinescos, perlas, collares, prendedores, botones puma das, aceites, estractos, jabones y cantidad de artículos de tienda, mercería y perfumería como ser: aceite ñompelas, id de la sociedad, pomitos para el carnaval, aros y prendedores, carteras, crutaciones, cajas para polvos y otros muchos artículos que estarán á la vista. a13

HIDALGO y TORRES

Remate semanal—En nuestra casa Bolívar 76

El miércoles 17 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado se venderá cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros adornos etc etc como tambien la elegante Victoria anunciada que no se vendió en el remate pasado por el mal tiempo.

NOTA Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes al todo al mejor precio. a12

Por el mismo

Judicial De una hermosa casa central calle de Salta num. 292. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel

Preciosa casa

El Domingo 21 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Saba [illegible] y Da. Catalina Barr[illegible] que [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Detalles en el número próximo Preciosos terrenos

[illegible]

Por el mismo

Judicial De un terreno situado en la calle de Salta num. 387 entre San Juan y Comercio. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel. Importante

[illegible]

MANUEL ZAMORA Y Cª

Y

RAMON BASAVILBASO Y Cª

Judicial De 3 hermosísimas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Duhalde.

[illegible]

Ojo especuladores.

Por el mismo

En nuestra casa calle Florida [illegible]

[illegible]

ADOLFO BULLRICH y Ca.

[illegible]

Por los mismos

De 3 manzanas de terreno á los que pueda para quinta [illegible] del Tablado calle de [illegible]

[illegible]

Habrá un omnibus que parte á la 1 del [illegible] de San Martin 118 y que conducirá [illegible] á los interesados al lugar del remate.

Títulos y tasaciones superiores. Por mas pormenores y planos á nuestro escritorio San Martin num 118. a11

Por el mismo

De un terreno situado en la prolongacion de la calle Solis

El Domingo 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde remataremos por órden terminante de su dueño y á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno situado en la prolongacion de la calle de Solis, donde estará nuestra bandera.

El terreno consta de 10 varas de frente por 19 de fondo, Escrituras inmejorables. Llamamos la atencion de los pobres sobre esta venta, pues por poca plata podrán comprarse un pedazo de tierra con tramway en proyecto, Pormenores en nuestro escritorio, San Martin 118. a11

Por el mismo

De una finca situada calle de Sarandí num. 96, entre las de Chile é Independencia.

El domingo 14 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba mencionada, situada en la calle de Sarandí núm. 96, entre Chile é Independencia por órden terminante de su dueño. La casa está edificada en 8 3/4 vs. de frente por 33 de fondo á la calle, tiene una pieza propia para almacen, con altillo y en seguida 5 piezas con techo de zinc, pozo, letrina, etc., las piezas interiores de madera, escrituras á satisfaccion del comprador. a11

Por el mismo

En nuestra casa San Martin 118—Notable é importante remate

De artículos traidos de Córdoba y que estuvieron espuestos en la Exposicion Nacional.

El mártes 16 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de objetos trabajados en las principales provincias y sobre cuyo detalle llamamos especialmente la atencion—Al mismo tiempo venderemos varios objetos traidos de Europa y que estuvieron espuestos allí mismo.

Artículos de seda

Fabricados en Palermo Buenos Aires, fábrica de Gentile, 10 lindísimos ponchos de seda azul y blanco, 20 boas distintos colores, á cortes de vestidos marron azul y verde, 2 cinturones con fleco azul y marron, cinta azul y blanca. varios cortes de chaleco, 2 cojinillos y varias otras piezas de seda,

Tejidos de vicuña

Riquísimos chalones de vicuña, ponchos, boas, chalones de lo mejor que se fabrica en Catamarca y demas provincias. Los pañuelos de señora de taparse son de lo mas rico que se hacen

Tejidos de lana de Guanaco etc.

Gran cantidad de colchas, frazadas, mantas, jergas, géneros para alfombras, 2 lindos pañolones de riquísima lana de Guanaco trama de vicuña.

Colcha de plumas

Una magnífica colcha hecha en Córdoba toda de plumas de diferentes colores y de mucho mérito.

Bordados y encajes

Tohallas de mallas, paños, fundas, altas para Sacerdotes admirablemente trabajadas, roquetes id, paños y colchas de crochet, enaguas riquísimas. Garibaldinas dimicado paño, 1 id riquísimo vestido de seda azul bordado de hilo de plata para la Vírgen, cejines, bordados, pecheras de camisas bordadas y cortes de malla [illegible] trabajados á mano en las principales Provincias.

Cuadros al óleo

Varios cuadros al óleo pintados por un renombrado autor representando á Garibaldi en la Isla Caprera, gran campaña y costumbres Romanas, revolucion de Nápoles, la lectura, una caravana Arabe, una pastora romana y varios otros.

Muebles

Varios muebles [illegible] espejos muy grandes [illegible] dorado, [illegible] etc. etc.

Las personas que deseen vender objetos traidos de la Exposicion Nacional pueden mandarnos sus órdenes hasta el dia antes del remate. a12

Por el mismo

De 61 [illegible]

[illegible]

BERNARDINO PAZ

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

FLORENCIO MADERO y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

LUIS GODOY

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible] Perú 106 [illegible]

Por el mismo

[illegible] Rivadavia 627 [illegible]

[illegible] a12

Por el mismo

De una linda casa calle de Saavedra entre Belgrano y Moreno distante pocos pasos del tramway.

El Domingo 14 á las 5 de la tarde, cuya finca se verán los licitadores en el acto de la venta a12

Por el mismo

De un lindo terreno situado calle de Zeballos entre Brasil y Caseros. Lindo local

El miércoles 17 del corriente á las 5 de la tarde se venderá al mejor precio para chancelar una hipoteca cuyo terreno mide 10 vs de fte por 31 de fdo, mas informes Perú 106

PABLO ESCALANTE

De un lindo terreno situado en la calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales

El domingo 14 del corriente á las tres en punto de la tarde, se ha de vender al mejor precio y dinero de contado el espresado terreno cuyo pormenor es el siguiente:

Se compone de 10 varas de frente al Oeste, 35 de fondo al Este, lindero por la parte Sud con un hermoso edificio, á dos cuadras de la Plaza 6 de Julio (antes de cabecitas) y del tramway que arranca de dicha para la parte sud de la Ciudad, á 1/2 cuadra del empedrado de la calle Santa Fé y del tramway de la Empresa del Sr Billinghurths que en breve pasará por dicha calle, terreno alto, higiénico, el que se venderá por lo que den, pues su dueña tiene necesidad de realizarlo.

Recomendamos aprovechen esta pichincha, y no olviden el dia indicado para su venta. Por mas informes al escritorio del rematador San Martin 138 a12

JUAN AMENABAR y Ca.

De una finca calle del Paraguay núm. 299

El miércoles 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se procederá á la venta al contado de la casa arriba indicada perteneciente á doña María Arias y don Tulio Mendez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 72,072 ps. 75 cs. mje. con 6 vs. de frente al Sud, por 28 y 50 cts de fondo al Norte; tiene 4 piezas de azotea maderas duras, piso de tabla y techos embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde y un parral, vereda de piedra y á cuadra y media de la plaza Libertad. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda del precio de tasacion.

Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la oficina de R. Gomes y E. Lacaza, Bolivar No. 42. a12

MAURICIO C. OLIVERA

De 10 lotes de terreno situados en la calle de Venezuela á una cuadra de la gran Estacion del Tramway de los Sres. Mendes «La Caridad» á dos de la estacion Nacional y á media cuadra del ramal del Ferrocarril del 11 á Barracas en el centro mismo del gran boulevar que se levanta en la Caridad.

El domingo 14 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematarán infaliblemente por conocimiento y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados terrenos en lotes al gusto de los interesados.

Se previene á los interesados que estos terrenos se rematarán por lo que den, pues hay órden terminante para el efecto por tener que chancelarse una hipoteca y se quemarán hasta cubrir esta.

Por mas datos á casa del rematador, Rivadavia núm. 75 donde podrán ver los títulos que se garanten ser de lo mejor. a10

Por el mismo

De 8 lotes de terreno en la prolongacion de la calle de La Defensa á 5 cuadras del jardin del Sr. Lezama y haciendo esquina á la calle de Sta. Lucia.

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán infaliblemente por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado los espresados terrenos en lotes al gusto de los interesados, previniendo que estos terrenos se encuentran situados en el centro mismo de la Venecia Argentina hoy la Boca y Barracas y que dos líneas de Tramways pasarán por dicha calle uniendo así la ciudad con la Boca y Barracas por la calle de la Defensa que es el centro á que atraen las poblaciones [illegible] tarde será la verdadera Venecia Argentina.

Por mas datos á casa del rematador calle Rivadavia núm. 75 donde están los planos y las escrituras que son de lo [illegible] a11

ANTONIO DE C LEYROS

En Liniers y Judicial

El Sábado [illegible] de Abril á las 2 de la tarde se procederá á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, [illegible] de la testamentaria de D. Pascual Felice [illegible]

[illegible]

J. F. ACHINELLY

De una linda finca Mejico 583

El domingo 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde.

[illegible]

Por el mismo

En su casa Moreno 130

De muebles de lujo!!

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

PORVENCE Y PUIG

Judicial

[illegible]

Por el mismo

Espléndido remate Judicial

[illegible] la suma de **1.090,233 ps. 18 cts.** [illegible]

El Sabado 20 de Abril de 1872 [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco [illegible]

[illegible] de Piedad esquina á la de Artes [illegible] sus fondos y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber una casa donde hay una modista, otra casa grande para familia en seguida una casa para un almacen en la calle de Piedad, despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para fonda, una colchoneria una fonda, un almacen, una zapateria y por último una relojería, todos estos negocios alquilados actualmente dan una renta de [illegible] de sus tasaciones de esta magnífica finca que son [illegible] y no podrá venderse por menos de sus 2/3 partes q' son 1.426 822$ [illegible] la atencion á los capitalistas y especuladores.

Por mas pormenores á la escribanía de Saldias ó á los rematadores Artes 4 ó y Piedad 280. a12

JUAN ALBERTO ASTENGO

Judicial

De una casa al Norte calle Tucuman núm. 242, á 1 1/2 cuadras ántes de llegar á la Plaza del Parque. ¡¡¡Lindo local!!!

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de Don Angela Parody de Cadelago.

Por el mismo

El Domingo 14 de Abril próximo á las 3 en punto, procederé al remate de la referida casa bien situada, compuesta de 7 varas y 60 centesimos de frente por 2 varas de fondo, previniendo que á las 16 varas de la línea de la calle hay un martillo en contra de 60 centesimos de frente por 6 varas de fondo con 6 piezas, piso de baldoza, algibe, cocina etc. frente moderno, tasada en todos sus ramos en la suma de 108,123 $ m/c. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes de su tasacion en la escribania del Señor Pardo, Recoba Nueva núm. 102, ó Belgrano 353.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. m17

Por el mismo

Remate de un lindo molino á vapor nuevo, calle Esmeralda No. 143.

El miércoles 24 del corriente á las 2 en punto procederé al remate del referido vapor con todos sus útiles correspondientes á la mas alta postura por liquidacion de una Sociedad.

Fideleros y arineros alerta, se presenta una buena oportunidad de comprar un molino listo para trabajar con poco dinero.

Carpinteros y albañiles hay un gran galpon nuevo con techo de teja francesa, mas de veinte tirantes nuevos, tablas como para hacer cuartos y otro galpon viejo que se rematará despues del molino y muchas herramientas de herrero, recomiendo mucho la hora del remate mas datos Belgrano 353. a11

RIOLFO Hnos.

De un terreno con una pieza de material.

El domingo 14 del corriente á las cinco de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un lindo terreno situado en la calle de Larrea esquina á la de Paraguay donde estará la bandera, compuesto de 13 vs. de frente á la primer calle por 18 de fondo á la segunda, tiene una pieza de material techo de teja francesa, pozo de rica agua etc.

No faltar que es liquidacion de una testamentaria y se venderá infaliblemente por el precio que den. a10

Por los mismos.

Otro terreno—En seguida

El domingo 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno situado en la calle de Larrea entre las de Paraguay y Charcas donde estará la bandera. Dicho terreno se compone de 10 y 3/4 vs. de frente por 18 de fondo, un rancho de material de 6 por 7 varas cercado de pared.

Este terreno pertenece á la misma testamentaría y se venderá infaliblemente por el precio que den.

Escrituras magníficas. Por pormenores á los rematadores Chacabuco 30 1/2 a10

Por los mismos

Del café y fonda calle de la Victoria 754

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán todas las existencias de dicho establecimiento que consisten en mesas, sillas, bancos, vinos en cascos, embotellados, otros, licores, loza, útiles de cocina etc a10

Por el mismo

De una casita.

El Domingo 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una casita situada en la calle de Charcas pasando la de Larrea sobre mano izquierda donde estará la bandera.

Mide 7 varas de frente por 30 de fondo. Tiene 3 habitaciones de material, pozo de rica agua, letrina etc.

Escrituras magníficas. Tienen que venderse forzosamente cualquiera que sea el precio que den.

Informes á los rematadores Chacabuco 30 1/2. a11

L. CLAVEL y Ca.

El domingo 14 del corriente á las 5 de la tarde, venderemos al mejor precio un lindísimo lote de terreno formando esquina á la calle de Mejico y Sarandí, compuesto de 20 vs. á una calle y 30 á la otra, cercado de pared, calle empedrada á dos cuadras del tramway por la calle de Mejico toda la cuadra ha sido [illegible] con hermosos edificios.

En seguida venderemos otro terreno contiguo, compuesto de 20 vs. de frente por 30 de fondo.

Por el mismo

[illegible]

FEDERICO JULIO MIRO

[illegible]

ASTENGO y PILOTTO.

¡¡Judicial!!

De una magnífica propiedad.

El domingo 14 de abril á las 3 en punto de la tarde

[illegible] Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. [illegible] Cobarrubias perteneciente á la testamentaría de [illegible] Machado [illegible] [illegible] Rivadavia núm. 77 m13

ENRIQUE RAIMOND

De [illegible] calle de Arenales núm. 13 Por ausentarse el dueño del país

[illegible] San Martin [illegible] a7

CABRERA y ALMANZA.

JUDICIAL

De una casita en la calle Libertad num. 22, donde estara la bandera perteneciente á la testamentaría de Da. Josefa Silva de Otero.

[illegible] Domingo 21 de Abril á las 4 en punto de la tarde [illegible] por órden del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Honorio Martel [illegible] testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casita situada en la [illegible] [illegible] [illegible] cuatro pesos m/c 2 rs.

NOTA. Hacemos presente á los interesados que las tazaciones de este terreno son practicadas en año 1868, para informarse de las tazaciones y ver las escrituras á los rematadores San Martin 20, donde están los títulos y espediente testamentario á disposicion de los interesados. m19

Por los mismos

Judicial

De una casa en la calle de Piedad num. 100 donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero

El Domingo 21 de Abril á las 5 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casa situada en la calle de Piedad num. 400 donde estará la bandera, con 8 piezas de material y 4 de madera, cocina, pozo, letrina y demas necesario, compuesto su terreno de nueve varas 5 centésimos de frente al Norte, por 17 varas 70 centésimos de fondo al Sud, igual á 7 metros 85 centímetros de frente por 40 metros 31 centímetros de fondo. tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos mje. y sesenta y cinco centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes que son ciento siete mil trescientos treinta y tres pesos 2 rls. 107,333 ps. 2 rls.

NOTA La tazacion de esta finca fué practicada en [illegible] 1868, lo que anunciamos á los interesados para esplicar lo bajo de su precio. Los títulos y el espediente testamento está en nuestra oficina á disposicion de los q' quieren inspeccionarlos. San Martin 20 (altos.) m19

Por el mismo

Espléndido remate judicial

De la magnífica propiedad conocida por Palermo Chico á la entrada del camino de Palermo á la derecha donde estará la bandera—El domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna á peticion de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo, una lindísima finca situada en el camino de Palermo y conocida por el nombre de Palermo Chico perteneciente á la testamentaría de don Máximo Elias con dos lindos edificios, el primero con 2 hermosas piezas de material y corredores por los cuatro frentes propia para una casa de recreo y el segundo con id id, y demas necesarios; compuesto su terreno de 245 varas de frente al Oeste por cuatrocientas veinte de fondo al Rio de la Plata y ciento ochenta al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos treinta y un mil novecientos diez y ocho ps mjo. 3.31,918, no pudiendo admitirse oferta que baje de la tasacion por ser está muy baja y por haberse practicado el año de 1867 cuando los terrenos no habian adquirido el precio que tienen hoy.

Nota—Nos permitimos recomendar á la gente de buen gusto, la lindísima finca que vendemos, pidiéndoles asistan el dia del remate á comprar uno de los parages mas pintorescos que tiene la ribera del Rio de la Plata y que es de un porvenir inmenso.

Por mas pormenores y ver las escrituras á nuestro escritorio San Martin núm. 20 donde estarán á la vista durante el término de este aviso.

Otra—Se desea comprar una chacra á inmediaciones del ferro-carril del Sud, ya sea con poblaciones ó sin ellas, quien la tenga y quiera tratar á nuestro escritorio San Martin 20. altos. a3

Remates á la vuelta.

Manuel A. Castro

De un buen terreno

El miércoles 17 del corriente á la una

Se rematará necesariamente al mejor precio y al contado el terreno situado en la calle de Lorea al pasar la esquina de la calle del Brasil; se compone de 10 varas de frente al E. y 76 1/2 de fondo al O., queda á dos cuadras del mercado del Sud y á una de la plaza 29 de Noviembre; el Tramway pasa por esa calle y toda aquella cuadra está edificada.

Hay la necesidad de venderlo para chancelar una hipoteca que tiene. a5

Por el mismo

De un gran terreno con ranchos formando esquina á las calles de San Juan y Solis; calle empedrada.

El lúnes 15 del corriente á la 1 se rematará sin falta al mejor precio y al contado el espresado terreno, compuesto de 30 1/2 de frente al N. que dá á la calle San Juan, por 60 vs. de fondo al S. que es el frente á la calle de Solis.

Todo es cercado de pared, en la cual están marcadas las ventanas para 6 casas y una esquina con trastienda, que [illegible] la idea de edificar su propietario, esta ja vende por tener que ausentarse del pais.

Los títulos están perfectamente bien. Se advierte que el tramway que está en obra por la calle de Zeballos pasa á una cuadra del terreno. a2

BALTAZAR MORENO

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de Comercio don Juan E. Barra. El domingo 21 de Abril proximo.

A las dos de la tarde, dinero de contado y á la mas alta oferta, venderemos la casa calle del Brasil núm. 134, de propiedad de la Sra. doña Maria Canepa.

Esta casa ha sido tasada en la suma de ps. 75 763 60 centésimos mje. y no podrá ser vendida por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

La casa tiene segun tasacion, 9 metros, 928 milimetros de frente al Norte, por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Sud, teniendo ademas un martillo en su favor, compuesto de 25 varas de Este á Oeste, por 7 varas al Sud.

Otros detalles en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda núm. 309. m21

ADOLFO CAMPOS

Judicial—De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 23 y 25, donde estará la bandera.

El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tisrornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta [illegible] la primera en terreno de 8 metros 800 milimetros de frente al E. por 45 metros 50 milimetros de fondo al O. con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc. tasada en la suma de 43.073 ps. mje. La segunda núm. 25 en terreno de 7 metros 570 milímetros de frente por 45 metros 1.5 milimetros de fondo con una gran sala y saguan, otra pieza contigua todas las maderas fuertes y techos embaldozados, cocina, pozo, letrina etc. tasada en la suma de 15,805 ps. 5 rls. mje. previniendo que no se admitirá oferta que no ese da de las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Navarra, Victoria núm. 1[illegible] y por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a5

Por el mismo

Judicial

De 4 lotes de terreno situados en la calle de Chile y Saavedra pertenecientes á la testamentaria de don Juan Gaibano, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El juéves 9 de mayo á las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado los mencionados terrenos compuestos los dos primeros señalados en el plano general con los números 8 y 9, de 8 cs. 660 mls. de frente al N. por 3 ms. 710 mls. de fondo al S. igual á 10 vs. de frente por 50 de fondo, tasados á 2,000 ps. vara, el lote núm. 10 distante 23 varas de la esquina de Saavedra para el centro igual frente por 25 ms. y 980 mls. de fondo, tasado á 1800 ps. vara, el lote núm. 12 calle Saavedra á 30 vs. de la esquina de Chile compuesto de igual frente y fondo del anterior, frente al O. tasado á 1800 ps. vara, no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de sus tasaciones.

Por informes al rematador, San Martin núm. 30, (altos) a10

SANTOS MOLINARI Y C.

Judicial

Efectos de almacen, tienda, ferreteria, en el pueblo de las Conchas.

El Domingo 14 del corriente á las 11 en punto. Por órden del señor Juez Comisario del concurso del prófugo Eduardo Morelle procederemos á la venta de las existencias del almacen de pertenencia de este concurso, situado en la plaza del pueblo de las Conchas en la casa conocida por de Sagastume — Las existencias consisten mas ó menos en lo que sigue: 2 bordalesas vino frances, 1 pipa carlon, 1/4 priorato, 1 id seco, 2 barriles coñac, 1/3 caña, 12 quesos Goya, cofetes, 14 cajones cigarros, 27 medias botellas, cerveza inglesa, 12 id país, 30 bolsas vacias, 1/3 yerba paraguaya, 6 barricas id argentina, 2 tercios id, 1 barrica azúcar Pernambuco, vino vermouth kirk, ginebra, conservas, loza, cristales, 100 piezas plolin etc., un gran surtido general de efectos de tienda y merceria y ferreteria que no detallamos por su estencion.

La venta será á la mejor oferta y al contado.

Por mas informes, Perú 135.

e.10.v.11.

OCAMPO y DESCIORA

Judicial.

De una casa en la calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 Perteneciente á la testamentaria de Da. Cayetana Sanchez

El domingo cinco de mayo á la 1 de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta la finca calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente igual á 17 vs. 50 cent. y 63 metros 218 milímetros de fondo igual á 73 vs. descontando lo que tiene que perder á la calle tasado en todos sus ramos en la cantidad de 267032 ps. 4 rls. no pudiendo aceptar oferta que no pase de la tasacion 178022 ps. mje.

La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo y situada en una de las mejores calles de Buenos Aires ofrece á los interesados esta brillante oportunidad de poder adquirir con muy poco dinero, esta finca tan bien situada y de tanto porvenir. Para ver los títulos y mas pormenores, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. a5

Por el mismo

Judicial—De una finca en la calle de Bolivar num. 211

El domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde venderemos de órden de los S. ñores Jueces arbitros Doctores D. Manuel Quintana y D. Pedro Palacios, la finca calle Bolivar num. 211 perteneciente á los herederos D. Juan Tomas Ortiz y D. Cristina Costa, compuesta de 21 3/4 vs. de frente por 66 1/2 de fondo con 16 piezas y algunos cuartos, mas aljibe, pozo de balde, puerta de reja en el primer patio, caballeriza, gas hasta el primer patio, a [illegible] etc., tasada en la cantidad de 490,000 ps. mc. no pudiendo venderse por menos de su tasacion.

Esta importante finca situada á 6 cuadras de la plaza de la Victoria en una de las calles principales de esta ciudad circundado de espléndidos edificios y ubicado en una estensa área de terreno que permite hacer en él construcciones de todas clases para tener una positiva renta debe indudablemente llamar la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad que tasada por mucho menos de su valor se presenta como adquisicion ventajosa por su brillante situacion.

Por mas informes, ocurrir Recoba Nueva núm. 102.

ANDRES PIAGGIO

De una lindísima casa calle de Corrientes núm. 580 donde estará la bandera, por órden terminante de su propietario

ATENCION

Venta forzosa, magnífico local, títulos inmejorables y á satisfaccion del comprador.

Es de advertir que esta propiedad solo dista una cuadra del tramway de la calle de Cuyo y 2 de la calle Callao.

ALERTA PICHINCHEROS

El domingo 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

La casa mide 9 3/4 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, 4 grandes y espaciosas piezas de azotea perfectamente edificadas, tirantes y alfajias de urunday, pisos embaldosados, 2 ventanas á la calle y á la moderna, 1 gran galpon de madera con 10 vs. de largo y 5 de ancho, techo de zinc, cocina, pozo de rica agua, letrina y una gran cantidad de árboles frutales de las mas esquisitas frutas, inclusa una palma de las que muy pocas hay en Buenos Aires, 1 gran parral de riquísimas uvas y una gran cantidad de plantas, de flores, etc.

NOTA—Recomiendo á los interesados la puntualidad en el dia y hora del remate, pues la órden q' tengo es por escrito y la sacrificaré al mejor precio. Con este motivo llamo la atencion del que quiera emplear bien su dinero, mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. a2

Por el mismo

De comestibles y bebidas, del muy bien surtido almacen de la Union calle de Corrientes 440 esquina á la de Montevideo.

El lúnes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de loza y cristales finos y ordinarios, azúcar refinada, id de la Habana, yerba paraguaya, id argentina, id misionera, arroz glacé, id de la india, fideos de Genova, aceite de rivera, id de España refinado, grasa de chancho, id de vaca, sal fina, id gruesa, hilo de acarreto, cabo de manila, café en grano, id molido, velas estearina, id de molde, id de baño, almidon americano, id del pais, fósforos de Roche, naipes, chocolate superior, nueces, avellanas, belum, garbanzos, pimienta en grano, id molida, porotos, [illegible], jabon de España, id amarillo tabaco americano, id [illegible] cigarros habanos, id bahía, id hamburgueses, tabaco de hoja paraguayo, sardinas en 1/4, vino carlon id francés id seco id priorato id jerez en cajones id de Genova id oporto id de asti, caña del Brasil, aguardiente de quemar, ginebra de holanda en frasqueras id en damajuanas, coñac martel id francés, vermouth Torino legítimo, id francés, hesperidina, licores surtidos, frutas en almivar, id en aguardiente, ciruelas en tarros, lámparas de Kerosene, aceite de id. En seguida venderé un gran surtido de ferreteria y otro de merceria, armazon mostrador y demas útiles del negocio, mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. a10

PEDRO ROMERO

De una casa preciosa calle de Maipú núm. 297. El Domingo 14 de Abril á la una.

El domingo 14 de Abril á la una en punto se rematará la preciosa casa sita en la calle de Maipú núm. 297 entre las de Córdova y Paraguay; esta casa está construida, con solidez y elegancia, en cal, pisos de tabla, maderas duras, rejas modernas, cielos rasos de yeso lujosos, persianas, aljibe, umbrales de mármol, azotea embaldozada, cocina cómoda y lujosa etc. Daremos llave en mano al comprador, pues está desocupada.

El rematador Venezuela 130. a6-v14

POLICARPO COULIN

Importante remate de un magnífico terreno

Situado al Norte, calle de Talcahuano, entre las de Santa-Fé y Arenales único terreno sin edificio con solo unos ranchos viejos, frente al Este, donde estará la bandera.

El domingo 14 del corriente, á las tres en punto de la tarde, dinero de contado y á la mas alta oferta, remataré dicho terreno, cuya posicion es inmejorable, y mide 8 y 3/4 varas de frente al Este, por 70 de fondo; por liquidacion de una testamentaria y órden de sus herederos, todos mayores de edad, dicho terreno, con algunos árboles frutales, ha sido tasado en ochenta y cuatro mil pesos moneda corriente. La tasacion es muy baja. Inútil es recomendar el local y dar bombo, por que todos sabemos que muy en breve pasará el Tramway que va á Belgrano, por la boca calle de Santa-Fe, y que el Norte es el lado mas sano de la ciudad. La tasacion no impide que se venda por la mas alta oferta, pues en dueños quieren vender por cualquier precio. Así los especuladores en tierras no deben perder esta oportunidad para hacer un negocio pingüe.

No [illegible] al remate y puntualidad á la hora. a7

J. PINTOS DOS SANTOS

Judicial

De una buena casita perfectamente situada en la calle de Cangallo, que está alquilada y gana un buen interés. El domingo 21 de abril á las 3 en punto de la tarde remataré, de órden judicial y de acuerdo con los herederos, una buena casita perteneciente á la testamentaria de doña Mariana Pommier, que está situada en la calle de Cangallo, núm. 438 entre Talcahuano y Uruguay, compuesta de seis piezas, cocina, [illegible] de material, pozo y dos cuartos de tabla, [illegible] terreno mide 8 metros 763 milímetros de frente al Norte, por 32 metros 42 milímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] pesos moneda corriente [illegible] y no se acepta oferta menor á la tasacion, que es baja.

Recomiendo la asistencia de los interesados en [illegible] por poco dinero, una buena casita centrica [illegible] tramway á la puerta y que está alquilada ganan un buen interes. Por mas pormenores, ocurrir al rematador, Salta 110 ó Corrientes 176 altos y para ver los títulos y esp[illegible] en la Escribania Cetrac, calle San Martin esquina á Potosí.

JUAN R. IRIARTE

Judicial.

De todas las existencias del café [illegible] esquina Lorea, perteneciente á la testamentaria de Don Juan B. [illegible] y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El Lúnes 22 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente todas las existencias de dicho café que consiste en 2 [illegible] mesas de [illegible] 4 dos sin otras [illegible] relojes de sobremesa, gran cantidad de varios embotellados, [illegible] cerveza inglesa en barriles, id del pais, ajenjo, licor, espertina, algunos cascos vinos [illegible] piedra mármol, barras, cristales, loza, bandejas, carpetas para cigarros de hoja, piedra mármol para mesa, cuadros etc.

Cocina—Una hermosa cocina económica y todos los útiles para el despacho de café.

En seguida Armazon, mostrador y porcion de muebles de uso. m26

Por el mismo

Judicial

De una casa en Barracas al Norte calle de San Antonio á 1 1/2 cuadra de la calle Real donde estará la bandera.

El Domingo 21 de Abril á las 12 en punto de la tarde se rematará dicha casa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á Don Mauricio Fernandez para el pago de un crédito hipotecario, cuyo pormenor es el siguiente:

Una casa de azotea con varias piezas con tirantes de madera dura, bóla cercada y con algunos árboles frutales, pozo de balde y demas oficinas con 17 varas de frente al Este, por 70 varas de fondo al Oeste tasada en todos sus ramos en la cantidad de 35,656 pesos 50 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 30,036 ps. 66 centésimos.

Para mas pormenores al martillero Victoria 17 altos. a6-v21

PABLO GOWLAND

En su casa calle Defensa núm. 112. De artículos de almacen—Al contado

El mártes 16 del corriente á las 12 se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas.

100 cjs. bacalao superior, 20 [illegible] 25 bordalesas vino, 140 cjns. [illegible], 400 id cognac [illegible] varias marcas, 60 bolsas garbanzos 40 id arroz, 20 tercios yerba paraguaya, 10 arrobas dulce de membrillo, 500 latas dulce de guayaba 25 barricas yerba parnaguá, 40 rollos tabaco negro 10 petacas tabaco de Tucuman, 50 cjns. ciruelas en aguardiente, 10 bolsas cominos, 40 barriles vino oporto, 25 millares cigarros Suizos, 25 jamones de Wessphalia, 30 latas tabaco picado, 100 dnas. lamparines, 20 bolsas alberjas, 10 cjns. chocolate, 200 cajas cigarros hamburgos 20 cascos vinagre, 40 [illegible] vino jerez, 200 fanegas sal, 200 damajuanas ginebra, 50 barricas cerveza negra, 50 latas café molido, 100 cascos ladrillos para cubiertos, 20 latas pimenton, 100 cajas pasas de uva, 200 id de higo, 10 cjns. pitos, 2 cascos vermouth 50 cajas castañas, 40 quesos de gruyere, 50 tarros tintura, 40 cjns. de cognac, 40 barricas sal en tarros, 400 [illegible] cubiertos 20 dnas. Florero, 100 cjns. agua florida 100 franqueras ginebra, 100 cjns. vermouth de varias marcas, 25 cjns. de vino de oporto, 40 id id perez, 10 latas fósforos, 10 cjns. vasos surtidos y otros artículos.

En seguida 25 bolsas semilla de alfalfa, 50 barricas yerba parnaguá fresca, 30 tercios paraguaya superior, 300 franqueras ginebra de Holanda marca ancla, para las empresas de Tramways 100 cjns. aceite de patas. 14

AVISOS

Aviso municipal

Las [illegible] que quieran hacer propuestas para el decorado de la plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas pueden presentar sus propuestas cerradas acompañándolas de planos de los trabajos á practicarse y el presupuesto de [illegible] en la Secretaria de la Corporacion antes del dia 15 del presente—Buenos Aires Abril 4 de 1872.—Mariano Obarrio, Pro-Secretario. a8 v15

En la calle

de Moreno, á uno y otro lado de la capilla Italiana, se alquilan dos terrenos de 10 varas de frente por 50 de fondo, cada uno se alquilarán con contrato y por largo tiempo. Para tratar á la calle de Piedad núm. 711, de la Iglesia de Balvanera cuadra y media para el centro. a7 v15

ESPECIALIDAD

DE

ARTICULOS PARA GAS

De cristal y de bronce

CALLE FLORIDA 634

Recomendamos al publico nuestro surtido variado de—Arañas—Brazos—Pendientes—Estatuas de bronce, etc.

Acabamos de recibir por los últimos vapores de Europa nuevos envíos de dichos artículos de los mas modernos gustos. La casa se encarga de la colocacion de cañería y artefactos para lo cual cuenta con obreros de esperiencia.

N. B. Las arañas se pueden arreglar para el uso de Kerosene y velas.

Para aguas corriente, Saladeros etc. tenemos un surtido de caños de fierro, llaves y otros útiles.

Ferreteria Reconquista 28 { R. y A. Schutte } Casa introductora de artículos para gas FLORIDA 634

a12 v24 3 p. dpt

Ferro-Carril del Oeste

Licitacion sobre Cantinas

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este Ferro-Carril con escepcion de la del Parque.

Condiciones

Las cantinas quedarán en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el Invierno y á las 11 en el Verano salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier incidente.

El arrendamiento será por 3 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerogativa renuncie.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.—Buenos Aires, Abril de 10 1872.—La Administracion. a12 v26

GRAN YESERIA

DE MAURICIO DELUCA

Calle de Cuyo número 281. Se encarga de toda clase de trabajo en yeso, estucacion, escultura, y adornos en general, para lo que cuenta con operarios entendidos y materiales de primera calidad. Los interesados encontrarán siempre un surtido de muestras de adornos etc. En cuanto á los precios ha dispuesto hacer la notable rebaja de un 25 p% Las personas que se dignen ocuparlo, serán servidas con esmero, solidez y prontitud. a12 v14

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1.º de Mayo hasta el 1.º de Octubre próximo, se rebaja un 33 1/3 p.% en el flete de los ladrillos.—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.—La Administracion. a12 v26

REMATE

POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA

50 MANZANAS DE TERRENO

Entre los nuevos Corrales

Y EL PUENTE ALSINA

Antiguo paso de Burgos

VENTA POR MANZANAS

Orden de todos los herederos

TESTAMENTARIA DE BROWN

El Domingo 14 del corriente á las 12 en punto

Los interesados pueden venir

Á LAS 11 1/2 EN PUNTO Á CASA DE LOS REMATADORES

BOLIVAR 14

Para ser trasportados en carruages

a12 v14

Luis Godoy

REMATADOR Y CORREDOR

Ofrece sus servicios en su profesion en la calle del Perú 166. a12 v14

Para Vigo

Directamente Saldrá del 15 al 20 de Abril la muy velera y acreditada barca española Vicador, admite pasageros de [illegible] [illegible] comodidades, y con esmerado trato. Para mas informes ocurran á su capitan, [illegible] Comercio núm. 34. Domingo San[illegible] a7 v22

Bonitas

son las [illegible] para puertas que se venden desde 70 ps. hasta 100 [illegible] [illegible] calle San José 125 y 202. a7 v16

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

[illegible]

La comision

[illegible]

Importante

[illegible] **Remate de maderas** [illegible]

Dinero

[illegible]

Banco

[illegible]

La casa

[illegible]

Maltz Estract

[illegible]

Imprenta

[illegible]

†

MISAS GENERALES

[illegible]

†

D. José Antonio Juarez

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Abril de 1871

[illegible]

†

Da. María C. de Idiart

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Abril de 1871

[illegible] a9 v13

†

EL DOCTOR

D. ADOLFO SEÑORANS

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Abril de 1871

Escolastica Migoni de Señorans, esposa, hijos y demas familia, invitan á sus relaciones, al funeral rezado de cabo de año que por el eterno descanso de su alma debe celebrarse en el templo del Arcangel San Miguel, el Lunes 15 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se previene que esta es la única invitacion. a10 v15

†

Da. Honoria Miranda de Lacaze

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Abril de 1871.

Su esposo y sus hijos ruegan á todas las personas de su relacion acompañarlos en la misa rezada y cabo de año que se celebrará por el eterno descanso de su alma en la Iglesia de San Juan, el lunes 15 del corriente á las 9 de la mañana, es favor que agradecerán eternamente. a10 v14

†

Da. Romana Araujo de Saldaña

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Marzo de 1872

Sus hermanos José Juan Araujo y Toribia Araujo, sus sobrinos Ceferino Araujo, Elena Araujo y José Juan Araujo, y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia del Socorro el Lunes 15 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar las misas con asistencia al responso, recibirán su estipendio. a12 v15

Capitania

central de puertos—Por órden superior se llama á licitacion para la construccion de la castilla de madera ó de material que debe ocupar la sub-lugartenencia de marina del Riachuelo. Las propuestas se presentarán cerradas en esta reparticion y se abrirán en presencia de los interesados el 16 de abril próximo—Los planos de la obra se encuentran en esta oficina á disposicion de los que quieran examinarlos, Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.—Enrique B. Moreno, Oficial Mayor. m16 v16a dpt

Vale perdido

Con fecha 20 de Enero del corriente año se ha perdido un vale á favor del barco llamado "Frederico," por valor de 3,500 $ mjc; el que lo tenga puede presentarse en la calle de San Martin 335, corralon de leña, en el término de un mes, contando desde la fecha, pasando dicho plazo se pagará á su dueño, quedando sin valor el espresado vale.—Buenos Aires Marzo 27 de 1872. m27-v27a

Posas y Compañia

Habiendo el que suscribe comprado la liquidacion de la casa Posas y Ca. aviso por el presente á las personas que tengan que retirar objetos que aun existan en la espresada casa que todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 4 hasta las 8 de la noche, estoy en mi escritorio calle de Salta num. 84 para atender á los pedidos que se me hagan; previniendo que despues de un mes de la fecha se procederá á la venta de todos los espresados objetos.—Buenos Aires Abril 3 de 1872. Gregorio Cristal. a4-v20

Casa chica

casa chica es la que remata Romero el domingo 14 de Abril á la una en punto, sita en la calle de Maipú 297. ¡Que localidad!. a8 v14

A los propietarios

que tengan que hacer veredas hay una partida de piedras de vereda italiana que se venderán baratas por tener que desocupar el corralon. La calidad es buena y en buenas condiciones. Ocurrir calle Cuyo num. 36 1/2 á toda hora del dia. a6 v20

Banco Hipotecario

Pablo Rodo pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las células de crédito. Escritorio Rivadavia 48 [illegible] m12-v15a

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina [illegible]

Una persona

[illegible]

POMADA

PARA SACAR

MANCHAS Y PECAS DE LA CARA

[illegible] en la **Farmacia de Grimwell y Murray, 66 Reconquista, establecida en 1820.** a4 v13a

Se vende

una casa-quinta en el pueblo de Flores al costado de la hermosa quinta de los señores Terreros en el parage conocido por la Bella Colonia, contigua ó lindos edificios, tiene 11 habitaciones, recien construidas en 22 varas de frente por 90 vs. de fonda para tratar Victoria núm. 80 bajo la Recoba Nueva. a1 c/a

A los Sres

[illegible]

Al público

[illegible]

Carne

[illegible]

Cura radical

[illegible]

Máquinas de coser

De la Singer Manufacturing Co. Nueva-York

OSBORNE Y LEVER

53 - Calle Chacabuco - 53

[illegible]

Venta por mayor y menor

53 Chacabuco 53. m24 v24a

Dr. D'Haucourt

[illegible] a5 v30

ALFALFA SECA,

MAIZ Y CEBADA

Se vende por la cantidad que se quiera en la calle Salta num. 501, entre Brasil y Caseros. m20 v21a

Tinta negra

Para Litografía buena clase. Perú 247.

f17 v17my dpt

Se alquilan

casas lindísimas una en la calle Libertad 7[illegible] en la Plaza del Parque con 10 piezas, 2 altillos, 2 patios, aljibe, pozo, zaguan y demas oficinas necesarias. Otra en la calle Córdoba 117 entre Maipo y Florida con 10 piezas 2 altillos, pozo, lugar, 4 patios jardin un hermoso parral de mas de 50 varas de largo etc. Otra en la Villa de Luján á media cuadra de la Plaza principal y con media cuadra de fondo [illegible] 3 hermosas piezas cocina, pozo y demas oficinas necesarias previniendose que las tres casas se están concluyendo de pintar y empapelar [illegible] para tratar calle Mejico núm. 331 y 331 1/2. m31-v30a

EL DEPOSITO DE ALHAJAS Y RELOJES POR MAYOR DE FEDERICO LOOG SE HA TRASLADADO DE LA CALLE DE CHACABUCO N. 17 A LA DE RIVADAVIA NUMERO 247

a5 v14

Papel de imprenta

Ordinario y fino, varios formatos á precios módicos Perú 247. f17-v17my-dpt.

CONSEJO DE

Instruccion Pública

Debiendo sacarse á concurso la direccion de varias escuelas de la campaña superiores y elementales, se avisa á los que deseen optar á ellas que el acto tendrá lugar en el Departamento general de escuelas el 15 de Abril próximo.

La Secretaria recibirá hasta el 12 del mismo, las solicitudes que para el efecto se eleven, en las cuales ha de constar la edad y nacionalidad del peticionario. —Enrique S. Quintana, Secretario. m28-v15a

CERVEZA INGLESA

DE

BASS Y Ca.

(EN CASCOS)

ÚNICO AGENTE

Jaime Graham

77—CALLE CUYO—77

a4 v21

Tapiceria

calle de Suipacha núm. 31 se recomienda al público para todo trabajo y composturas del ramo. a2 v15

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Mariano Ruiz y Da. Isabel Basalbua, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado, Victoria Bolivar 22 1/2 á hacer sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Abril [illegible] 1872. Ignacio [illegible] a12 v12m

[illegible]

Juzgado de Paz de Cañuelas.—Por el presente y á pedido de don José Santos Gallo, se hace saber á la familia del finado don José Montes de Oca, que de no concurrir dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, á abonar la cuenta que dicha familia dejó pendiente en la Fonda del referido Gallo, durante la última epidemia de fiebre amarilla, se procederá á la venta en remate público, de la bolanta que fué embargada por esa causa y con su importe se cubrirá en parte la referida cuenta—Cañuelas, Marzo 27 de 1871—Máximo Fernandez Juez de Paz. m-27-v13a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Alcorta se citan por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Caviglia, y su esposa Doña Catalina Daniele, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Febrero 10 de 1872—Manuel A. Victorica Escribano Secretario. a4-v4

Juzgado de paz de la ciudad de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Epifanio Borronin D. Ernesto Alberolleti, para que el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado, ya sea como heredero ó acreedores, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Mercedes, Marzo 12 1872—José Ignacio Soveira. m 15-v15-a

Juzgado de Paz de la Mar Chiquita—Remate Judicial—El dia quince del próximo mes de Abril, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Francisca Ortega, existentes en el cuartel 2º de esta jurisdiccion, cuyo inventario y tasacion es como sigue: ciento treinta (130) animales vacunos al corte, tasados en ochenta pesos mje uno, Treinta y un (31) animales yeguarizos al corte tasados en cincuenta pesos mjc. uno, y la marca de fuego con el correspondiente boleto en mil pesos. La venta se efectuará en el local en donde se encuentran las dichas pertenencias, y no se admitirá oferta que no exceda á la tasacion.—Chilos Ureji, Marzo, 19 de 1872—Tomas Fiallos, Sustituto. m28-v14a

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Juan Bautista Rojas para que en el término de treinta dias se presenten ante el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario. a7-v7 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Martin Arana para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el q' suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 15 de 1872—Nemecio Zunciati. m 17 v17a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Francisco Farran ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872—G. V. Carballo. m16 v16a

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Islas se hace saber á los acreedores de la Sociedad anónima República á presenten en el término de veinte dias al Síndico nombrado Don Adolfo Obregon, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndoseles á los mismos lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos á la Sociedad fallida bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, haciéndose saber á aquellos [illegible] pertenecientes de dicha Sociedad [illegible] al señor Juez Comisario Don Javier Anilo, [illegible] Buenos Aires Abril 8 de 1872. Joaquin Reynoso. a10 v24

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de José Espina, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bolivar 18—Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.—Alejandro Miñones. m 23 v23a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de D. Francisco Costa, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. José Martinez. m.13. 13a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Caferratto, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. Manuel A. Victorica. m.13 v.13a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Monteroso, ya sean como herederos acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 7 de 1872. Manuel Granados. m.13 v.13 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Fidela Casales ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina del escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 23 de 1872. Alejandro Miñones. m13-v13a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Capillino, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria No. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo de 1872. Manuel Naveira. m13-v13a

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Maqueda para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se procederá como corresponda—Mercedes Marzo 11 de 1872. —José Ignacio Solveira. m 15 v15a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y empláza á todos los que como herederos ó acreedores se crean tener algun derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Pestaña, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina, del que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Ciodomiro Gallardo. m21 v21a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Novarro y Da. Dolores Cuanue, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar Nos. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.—Natalio A. Ponce. Escribano público. a3-v3m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas se cita llama y emplaza á D. Prospero Mat[illegible] para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en el litis promovido por el contra D. Francisco Maisonave sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. Buenos Aires Abril 5 de 1872.—Joaquin Reynoso. a7-v13

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Casaravilla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican. Buenos Aires, Marzo 21 de 1872. Bartolomé Martin. m23 v23a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Mesameh, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.—Faustino Mi[illegible] m23 v23a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que en los dias [illegible] 25, 26 y 27 del proximo mes de Mayo, tenga lugar la almoneda y remate en el Juzgado de Paz del Partido de la Magdalena, de una finca existente en dicho partido perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Solerno, edificada en terreno que mide cincuenta varas cuadradas, apreciada en todos sus ramos en la cantidad de treinta y siete mil setecientos pesos moneda corriente, [illegible] que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden servirse ocurrir á la oficina de Agrelo á cargo del que suscribe, donde se pondrán de manifiesto sus títulos [illegible]. Buenos Aires Marzo 16 de 1872. Francisco J. Pavro. a5 v27

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado y Oficina del secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872. [illegible] Gallardo. m23 v23a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Dupui, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1/2. Buenos Aires, marzo 22 de 1872—Manuel Malmierca. Escribano Público. a2 v2m

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Lamatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en el juicio sucesorio, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 7 de 1872. Julian Byron, Escribano público. a9 v9m

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Portela, Don José Francisco Casales, Doña Fidela Casales, y Don Antonio Silva ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan á ese su Señoria y por la oficina de Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 1 de 1872.—Alejandro Miñones. a10 v10

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Gregoria Molina y Doña Eustaquia Ballesteros, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de S.S. y oficina del infrascripto, Victoria num. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Manuel Naveira. m13 v13a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se hace saber á D. Antonio y D. Constante Prato, la providencia recaida en los autos que contra la testamentaria de D. Carmelo Prato, sigue Da. Hermógenes Fernandez, sobre cobro de pesos; cuyo tenor es como sigue:—"Buenos Aires, Abril 8 de 1872.—Por que resulta del precedente certificado, se declara, D. Antonio y D. Constante Prato, rebeldes, debiéndo seguirse el juicio con los Estrados del Juzgado, y hágase saber este auto por edictos en dos diarios y por él término de seis dias. Alcorta."—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.—José Fernandez. a11 v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor Tomas Isla se hace saber á D. Cándido Zarabeytia y Ca. la providencia recaida en los autos que contra él y sobre sobre cobro de pesos le siguen los Síndicos del concurso formado á D. Fernando Uriarte y Ca. cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—En rebeldía de D. Cándido Zarabeytia y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fs.: dése por contestado el traslado pendiente y tasados y satisfechas las costas; autos notifícandose esta providencia á Zarabeytia por medio de edicto. Isla."—Buenos Aires, Abril 9 de 1872. Joaquin Reynoso. a11 v16

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Asamor y D. Feliza Ar[illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de ocho dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimento de lo que haya lugar. Buenos aires, Abril 10 de 1872. —Manuel Malmierca. a11 v17

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se venda en pública subasta ante el Juez de Paz del partido del Salto y en los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de mayo una finca situada en ese partido de propiedad de la testamentaria de D. Pedro Lapegue compuesto su terreno de 2,000 varas de largo por 150 de ancho y tasado con todo su edificio en la suma de 20,600 ps mjc, no siendo admisible oferta que no supere á las 2/3 partes de su tasacion. Las personas que se interesen y quieran mas pormenores pueden ocurrir ante el referido Juez de Paz ó por la oficina del escribano D. Bernabé Demaria á la que esta adscripto el que firma y corren los autos de la materia—Buenos Aires, Abril 10 de 1872—Alejandro Miñones Bolivar 16. a11 v11m